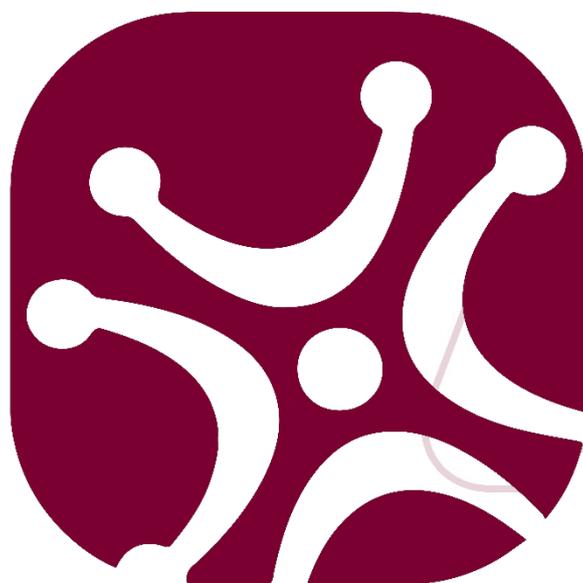


# PROGRAMA ELECTORAL

341 MEDIDAS ELABORADAS DESDE Y PARA CANTABRIA



*La fuerza de  
nuestra tierra*



**cantabristas**

[www.cantabristas.com](http://www.cantabristas.com)

# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2. UN NUEVO MODELO PARA CANTABRIA</b>	<b>6</b>
2.1.Una nueva organización territorial	7
2.2.Un nuevo sistema de financiación	8
2.3.Justicia tributaria	8
2.4.Banca Pública Cántabra	9
2.5.Reforma del Estatuto de Autonomía	10
<b>3. UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO</b>	<b>11</b>
3.1.Hacia una economía del conocimiento: I+D+i	12
3.2.Reindustrialización sostenible	13
3.3.Pasos hacia la transición energética	14
3.4.Vertebración del territorio y movilidad	15
3.5.Empleo	16
3.6.Soberanía alimentaria	19
3.7.Por un mundo rural vivo	20
3.8.Turismo y hostelería	22
3.9.Administración Pública	23
<b>4. UNA CANTABRIA AL SERVICIO DE LAS MAYORÍAS SOCIALES</b>	<b>23</b>
4.1.Educación	23
4.2.Universidad	29
4.3.Sanidad	30
4.4.Servicios Sociales	33
4.5.Dependencia	34
4.6.Sistema de Garantía de Ingresos	36
4.7.Vivienda	36
<b>5. DERECHOS BÁSICOS: POR UNA CANTABRIA DIVERSA</b>	<b>37</b>
5.1.Feminismo	38
5.2.Violencia machista	39
5.3.Diversidad sexual	40
5.4.Diversidad funcional	41
5.5.Diversidad racial y étnica	42
<b>6. MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b>	<b>42</b>
6.1.Acciones ante un escenario de cambio climático	42
6.2.Por un urbanismo y desarrollo territorial sostenible	44
6.3.Conservación del medio natural	45



6.4. Bienestar animal	46
<b>7. CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>47</b>
7.1. Política cultural	48
7.2. Patrimonio material	49
7.3. Patrimonio inmaterial	50
7.4. Patrimonio lingüístico	50
<b>8. MEMORIA HISTÓRICA</b>	<b>51</b>
<b>9. MEDIOS PÚBLICOS PARA UN ESPACIO CÁNTABRO DE COMUNICACIÓN</b>	<b>52</b>
<b>10. DEPORTE</b>	<b>54</b>
<b>11. CANTABRIA EN EL MUNDO</b>	<b>57</b>
11.1. Por una voz propia en el mundo	57
11.2. Cooperación al Desarrollo	58
11.3. Por unas relaciones internacionales éticas	59
11.4. Cantabria, tierra de acogida	60
11.5. Por el derecho a vivir en nuestra tierra	61

## LEYENDA:



Feminismo, diversidad sexual, funcional, de género y racial.



Desarrollo ambiental sostenible



Propuestas de los colectivos de Cantabria: democracia desde abajo



# 1. INTRODUCCIÓN

**Cantabristas** concurre por primera vez a unas elecciones autonómicas con el objetivo de **hacer política desde y para Cantabria**, trabajando para la consecución de una sociedad más justa y sostenible, basada en la solidaridad, la democracia, la inclusión, la justicia social, los servicios públicos, la igualdad, el respeto por el medio ambiente y la defensa de nuestra cultura y patrimonio.

Estos objetivos únicamente pueden alcanzarse apostando por **un nuevo modelo de desarrollo**, que mire más allá de las grandes infraestructuras y del hormigón, pensando y planificando a largo plazo y garantizando la sostenibilidad de todas aquellas cosas que son motivo de orgullo para todas las personas que habitamos Cantabria.

Nuestro objetivo es poner en marcha un nuevo modelo productivo basado en la **producción local, el I+D+i, la educación, la sostenibilidad y redistribución de la riqueza**. Un modelo productivo apoyado en un modelo de financiación propio para Cantabria, **una política fiscal más justa y la creación de una Banca Pública Cántabra**.

Desde **Cantabristas** apostamos firmemente por unos **servicios públicos de calidad**. La educación pública como garante del desarrollo de todas las personas, independientemente de su origen o situación económica y como motor del nuevo modelo productivo. La sanidad pública como un derecho universal y un pilar fundamental del bienestar y la igualdad social, con políticas destinadas a la promoción de la salud y la reducción de las desigualdades. Los servicios sociales para garantizar la inclusión de todas las personas y colectivos. Los mecanismos de garantía de ingresos como un derecho fundamental para una vida digna. La atención a la dependencia como elemento clave para el bienestar y la igualdad.

Este programa está atravesado por un **compromiso firme con el feminismo y la igualdad entre mujeres y hombres**, así como por los derechos de las personas LGTBI. Queremos construir una Cantabria que avance hacia **el respeto a la diversidad** funcional, de género, sexual, de etnia o de procedencia, reivindicando la diversidad como aspecto necesario y positivo para nuestra sociedad.

Cantabria reúne las condiciones para caminar hacia un modelo económico y social que garantice el bienestar para todas las personas que la habitamos. Sin embargo, solo con una apuesta decidida por un cambio de modelo es posible alcanzar esos objetivos.

Necesitamos **un modelo que proteja el medio ambiente de manera efectiva**. Es necesario un Plan de Ordenación del Territorio que establezca un uso racional del suelo. La experiencia de las últimas décadas, con el enorme daño ambiental a lo largo de nuestra costa, junto a otras actuaciones con consecuencias fatales a largo plazo, como por ejemplo sucedió en el Alto del Cuco, nos recuerda que **no podemos continuar**

**con las políticas del hormigón.** Para el desarrollo económico no todo vale. La política económica de los principales partidos de Cantabria, pensada y desarrollada en el corto plazo, tiene enormes repercusiones negativas en el largo plazo.

Con el objetivo de poner **el medio ambiente en el centro de la acción política**, promovemos la puesta en marcha de planes destinados a la mejora y conservación del mismo, con la sustitución gradual de las plantaciones forestales de crecimiento rápido, como el eucalipto, por especies autóctonas y la eliminación de las especies invasoras.

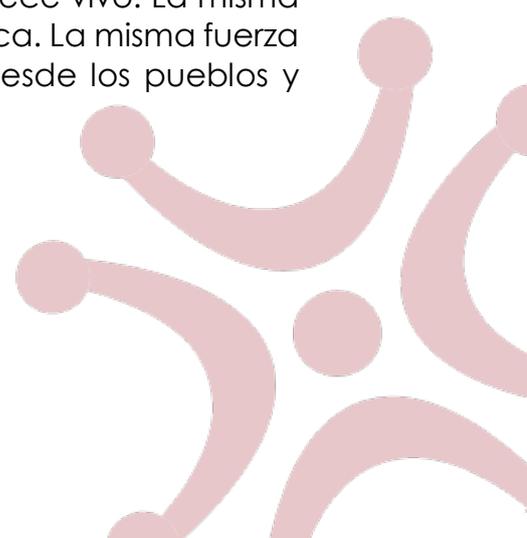
Es hora de poner punto y final a las políticas que hipotecan nuestro futuro. Desde **Cantabristas** trabajamos y trabajaremos en la superación de las políticas del corto plazo y de la búsqueda del beneficio a cualquier precio.

Queremos **una Cantabria que se valore y reconozca a sí misma, orgullosa de sus raíces, de su cultura y sus tradiciones.** Apostamos por promover la cultura cántabra en todas sus manifestaciones, así como nuestro **patrimonio material e inmaterial.** Reivindicamos el derecho a la cultura para todas y todos, así como el derecho a conocer y vivir nuestras manifestaciones culturales con normalidad, poniendo los mecanismos desde las instituciones públicas para garantizar su pervivencia y reconocimiento. Nuestra cultura es el reflejo de lo que somos como pueblo, de nuestro presente y nuestro pasado, y debe ser una de las claves para construir el futuro de Cantabria.

En definitiva, **defendemos una Cantabria donde vivir y trabajar con dignidad**, donde nadie se vea obligado a emigrar y donde la política piense también en las próximas generaciones. Una Cantabria orgullosa de sí misma, conocedora de su historia y su identidad, que valora sus raíces y mira al futuro con la certeza de estar avanzando en la dirección correcta. Es el momento de avanzar en el autogobierno, de garantizar los derechos sociales y la igualdad para todas las personas.

Un cambio impulsado desde Cantabria, **pensado desde aquí y para aquí**, poniendo en el centro nuestras necesidades y objetivos como pueblo y como personas. Esa es **la fuerza de nuestra tierra**, la capacidad de decidir y afrontar las dificultades, de transformar la sociedad para avanzar hacia la justicia social y la igualdad. La misma fuerza que luchó y logró el autogobierno. La misma que defendió los puestos de trabajo en Reinosa en 1987, siendo un ejemplo de dignidad que permanece vivo. La misma que defendió nuestra costa de la corrupción urbanística. La misma fuerza que paró el *fracking*, peleando por nuestro futuro desde los pueblos y valles.

**Esa es la fuerza que necesitamos hoy.**



## 2. UN NUEVO MODELO PARA CANTABRIA

Cantabria necesita un nuevo camino. La oportunidad de meditar y actuar con previsión para mejorar nuestra vida está en nuestras manos. **Necesitamos pensar y construir el futuro de nuestra tierra desde aquí, desde donde la vivimos y la trabajamos.** Dejar atrás la improvisación, el cortoplacismo y las políticas dirigidas e impuestas desde Madrid. Nuestro objetivo es establecer los mecanismos necesarios para poder planificar y sentar las bases de la Cantabria que queremos a largo plazo, sostenible, feminista, solidaria y socialmente más justa.

Para eso necesitamos poder decidir sobre los asuntos que afectan a nuestro día a día. Sabemos que una comunidad política no puede proyectarse hacia el futuro sin conocer su pasado, y es por eso por lo que reconocemos y admiramos el esfuerzo de quienes se movilizaron para conseguir que Cantabria se constituyera en Comunidad Autónoma hace casi 40 años.

Aquella conquista supuso un hito en nuestra historia como pueblo. No obstante, nuestro modelo autonómico, a pesar de los grandes avances que ha supuesto en materia de autogobierno, **ha demostrado ser insuficiente para resolver los grandes problemas de Cantabria.** En muchos casos, incluso, tanto quienes lo han gestionado como el propio modelo en sí mismo, se han revelado como corresponsables del agravamiento de los déficits estructurales de nuestra tierra.

Debemos aspirar a una Cantabria diferente. Por eso, desde el cantabristo, cuestionamos el marco político del actual Estatuto de Autonomía y proponemos avanzar hacia un mayor autogobierno, en el camino hacia la construcción de **Cantabria como sujeto de soberanía.**

Es un hecho que las principales decisiones en relación al ámbito político y económico de Cantabria, aquellas que nos afectan más a nuestra vida cotidiana, a nuestro trabajo, a nuestra salud o nuestro medio ambiente, no se toman en nuestra tierra. Esas cuestiones, fundamentales para quienes vivimos en Cantabria, se deciden en despachos situados a cientos de kilómetros de aquí. Despachos en los que los intereses de Cantabria y sus clases populares no son tenidos en cuenta.

Por eso, apostamos por la superación del marco político actual, del actual modelo autonómico, a través de un proceso político y social, con protagonismo popular, que nos conduzca a una Cantabria con capacidad para decidir sus políticas en todas las materias.

**Cantabristas defiende una Cantabria capaz de gobernarse a sí misma.** Tenemos el convencimiento de que más autogobierno es igual a más democracia y más bienestar. Y de que soberanía es sinónimo de más

capacidad para resolver nuestros propios problemas y avanzar hacia una sociedad más libre, más equitativa y más igualitaria.

El cantabrismo, junto al conjunto de la sociedad, tiene la responsabilidad de impulsar esa transformación. Porque creemos que **las bases del futuro de nuestra tierra deben sentarse aquí, decidiendo desde aquí lo que aquí nos afecta**. Ese es el camino para poner en el centro las necesidades, los intereses y la voluntad de la sociedad cántabra.

## 2.1. Una nueva organización territorial

**Las comarcas son la base de la organización tradicional del territorio de Cantabria**, el lugar donde reside la representación real y efectiva de las identidades locales. Además, son un **mecanismo útil para la gestión de los recursos, las comunicaciones y el transporte**; especialmente en las zonas rurales. Apostar por la comarcalización puede permitir una gestión más eficiente, aprovechando las ventajas que ofrece la gestión comarcal de determinadas materias sobre la gestión de cada municipio.

Al mismo tiempo, desde **Cantabristas** apostamos por poner en valor los Concejos, como mecanismo de democracia directa, que ha pervivido como forma de organización política desde la antigüedad hasta hoy. Los **Concejos son la raíz de la cultura democrática del pueblo cántabro** y debe garantizarse su mantenimiento en el futuro, así como su recuperación.

1. **Desarrollar las comarcas** a partir del marco que establece la Ley 8/1999, de 28 de abril, de Comarcas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para lo que se impulsarán leyes específicas para la creación de cada una de las entidades comarcales que articulan históricamente el territorio de Cantabria. 
2. Apostar por la **organización y la gestión comarcal** de las competencias que dicta la Ley 8/1999, en materia de Ordenación del territorio y urbanismo, protección del medio ambiente, acción social, cultura, deportes, promoción del turismo, artesanía, ferias y mercados comarcales, protección de los consumidores y usuarios, protección civil y prevención y extinción de incendios, transportes, Patrimonio Histórico Artístico y servicios de recogida y tratamiento de residuos sólidos. 
3. Apostar por la **pervivencia y revitalización de los Concejos Abiertos** como forma de organización política válida en el ámbito local. 
4. Trabajar en la racionalización de la administración territorial, con el Desarrollo de la Ley del Procedimiento Administrativo de las

Especialidades de Cantabria que permita la interacción entre El Gobierno de Cantabria y los Ayuntamientos, para que estos últimos actúen como auxiliares de los primeros y **todos los procedimientos administrativos se puedan completar en la oficina municipal más cercana** evitando desplazamientos innecesarios hasta Santander.

## 2.2. Un nuevo sistema de financiación

La Comunidad Autónoma de Cantabria tiene, actualmente, la responsabilidad en la gestión de servicios públicos fundamentales como la educación o la sanidad. **El modelo de financiación actual resulta insuficiente** y, sobre todo, profundamente inestable para garantizar una adecuada gestión de esos servicios públicos. Desde **Cantabristas** apostamos por empezar a trabajar en un nuevo modelo de financiación para Cantabria, a partir de un concierto económico, que permita que Cantabria se responsabilice de sus ingresos, además de seguir responsabilizándose de los principales gastos. El objetivo es **garantizar el sostenimiento y la mejora de los servicios públicos**, lograr recursos para la transformación del modelo productivo y tener mecanismos para el establecimiento de un sistema fiscal más justo. Por ello, proponemos:

5. Exigir al gobierno central la apertura de la **negociación de un nuevo sistema de financiación para Cantabria**, basado en el modelo de **concierto económico**, que implique la asunción de la capacidad normativa plena sobre los tributos y su gestión a través de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.
6. Reforma del **modelo de financiación local**, para que sea la Comunidad Autónoma de Cantabria quien gestione y establezca el reparto de los recursos a los municipios.

## 2.3. Justicia tributaria

La política fiscal es un elemento fundamental para la **redistribución de la riqueza**. Apostamos por un sistema fiscal movido por los principios de equidad, progresividad, transparencia, eficiencia, suficiencia e igualdad.

Debe combatirse el fraude fiscal en todas sus formas, articulando los mecanismos para **eliminar la elusión fiscal, fundamentalmente de las rentas no salariales**, donde el fraude se produce en mayor medida, acabando con los mecanismos legales que permiten pagar menos impuestos a las grandes fortunas y grandes empresas.

7. **Incrementar la justicia del sistema fiscal**, como un elemento fundamental para la reducción de la desigualdad social.
8. Garantizar e incrementar la capacidad recaudadora del sistema tributario, a través de una reforma de IRPF aumentando la progresividad de este impuesto. **Las rentas superiores a 100.000€ deberán contribuir en mayor medida** al sostenimiento de los servicios públicos.
9. **Modificación de los mínimos exentos del impuesto de patrimonio** desde los 700.000€ actuales hasta los 300.000€ (excluyendo la vivienda habitual).
10. Establecimiento de un **impuesto sobre grandes establecimientos comerciales**, cuya base imponible tenga en cuenta la cercanía con grandes núcleos de población y la superficie del establecimiento.
11. Creación de un **impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos**, con el objetivo de internalizar las posibles externalidades de la actividad turística. Los tipos de gravamen de este impuesto tendrán en cuenta el tipo de establecimiento o equipamiento turístico en base a tres niveles, siendo mayor el tipo de gravamen en establecimientos de 5 estrellas, seguido de establecimientos de 4 estrellas y finalmente de viviendas de uso turístico y el resto de equipamientos y establecimientos.

## 2.4. Banca Pública Cantabria

La reforma financiera impulsada por PP y PSOE a partir del año 2010, de concentración en el sector financiero, provocó la desvinculación de las Cajas de Ahorros con su territorio, la conversión de éstas en bancos y la fusión de varias entidades, con la desaparición de Caja Cantabria. En el marco actual, el sistema financiero no ofrece las garantías suficientes para el desarrollo económico y la transformación del modelo productivo. Es por eso que proponemos impulsar desde el sector público medidas complementarias, que contribuyan a **impulsar la actividad económica sostenible**.

12. **Creación de una Banca Pública Cantabria**, que favorezca el crédito y la inversión en el desarrollo económico de Cantabria, a partir de un modelo ético.
13. **Aumento de la participación y financiación por parte del Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF)**, como apoyo complementario para el desarrollo del nuevo modelo productivo.

14. Creación de un **Observatorio del Sector Bancario**, que emita informes periódicos sobre las actuaciones de las entidades financieras y ponga a disposición de la población una oficina de asesoramiento financiero, con el objetivo de resolver dudas y orientar a las personas en su relación con entidades de crédito.

## 2.5. Reforma del Estatuto de Autonomía

El actual marco autonómico permite el desarrollo de algunas competencias que, por decisión de los partidos que han regido nuestra Comunidad Autónoma en las últimas décadas, no han sido desarrolladas. Creemos que es fundamental trabajar en su desarrollo e ir más allá, incrementando las competencias de Cantabria para avanzar hacia un modelo en que Cantabria tenga **mayor autogobierno** y, en consecuencia, **mayor capacidad de decisión**. Por eso, proponemos reformar el Estatuto de Autonomía para introducir los siguientes puntos:

15. El Estatuto reconocerá el derecho a **constituir el Ámbito Socioeconómico Cántabro** para promover el progreso económico y social de Cantabria y su ciudadanía, basado en los principios de igualdad, solidaridad, cohesión, desarrollo sostenible y la igualdad de oportunidades. Esto incluirá: 
  - a. Desarrollar un **modelo financiero y fiscal propio**, estableciendo un concierto económico que garantice nuestra autonomía financiera y que atienda a nuestras propias peculiaridades sociales, territoriales y económicas, con el objetivo de garantizar nuestro autogobierno y desarrollo.
  - b. Asumir el derecho de poder **desarrollar nuestro propio Marco de Relaciones Laborales**, estableciendo la legislación social y laboral bajo la singularidad de nuestro mercado sociolaboral.
16. Instaurar el **Lábaru como bandera oficial** de Cantabria.
17. Establecer el **28 de julio como Día de Cantabria**.
18. Cantabria es una comunidad de personas vinculadas por territorio, historia, tradiciones, cultura, formas organizativas, economía y, sobre todo, con conciencia colectiva de estos vínculos, así como voluntad de afirmarlos y desarrollarlos. Por eso, propondremos el **reconocimiento de Cantabria como nacionalidad histórica** en el Estatuto de Autonomía.

19. **Desarrollo de un Título propio del Estatuto** para el reconocimiento del derecho a la libertad e igualdad de los individuos y de los grupos para que sean reales y efectivas, así como para facilitar la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social de Cantabria, reconociendo el derecho de los pueblos a conservar y fomentar la identidad propia.
20. Reconocimiento en el Estatuto de Autonomía del **derecho de los cántabros y las cántabras a organizarse, participar y tomar decisiones vinculantes** en sus respectivos ámbitos territoriales a través de instituciones tradicionales como los Concejos Abiertos.
21. Inclusión en el Estatuto la posibilidad de **libre adhesión de territorios históricos** cántabros a la actual Comunidad Autónoma por elección democrática de sus ciudadanos.
22. **Eliminación de la limitación antidemocrática del 5%** para acceder al Parlamento. 
23. Asumir todas las **competencias en materia de Administración de Justicia**. Desarrollar en el Estatuto de Autonomía la competencia para recuperar el derecho civil consuetudinario de Cantabria.
24. Asumir las competencias necesarias para **garantizar nuestro autogobierno** y el desarrollo social y económico que los ciudadanos de Cantabria decidan.

### 3. UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO

El contexto de la crisis económica ha puesto de manifiesto los problemas del modelo productivo de Cantabria, cuyo origen se remonta mucho más atrás. La reconversión industrial significó el desmantelamiento de una parte importante del tejido industrial, con graves consecuencias en el empleo. En aquel contexto se gestó la histórica lucha de Reinosa en 1987, que fue y es un ejemplo de organización y lucha obrera y que escribió, con el asesinato del compañero Gonzalo Ruiz, una de las páginas más tristes de nuestra historia reciente.

Los efectos de todo aquello siguen presentes y el desmantelamiento industrial de Cantabria no ha encontrado su fin. Junto a múltiples factores externos, como la falta de proyecto a largo plazo de los sucesivos gobiernos de Cantabria, ha contribuido a la situación que encontramos hoy.

Por otra parte, la burbuja inmobiliaria ha estado en el centro del modelo de desarrollo de Cantabria en las últimas décadas, sólo parcialmente detenida por la crisis económica. El modelo del ladrillo no solo ha conllevado un enorme daño ecológico a nuestra costa, aún incalculable, sino que además ha desembocado en destrucción de empleo y precarización del mercado laboral.

Desde **Cantabristas** apostamos por una **transformación del modelo productivo de Cantabria**, basada en cuatro grandes ejes: **apuesta decidida por la I+D+i, reindustrialización sostenible, soberanía energética y soberanía alimentaria**. Junto a ellos, el **impulso del turismo sostenible y de nuestros sectores económicos tradicionales**.

### 3.1. Hacia una economía del conocimiento: I+D+i

25. I+D e innovación: **creación de una Agencia Autónoma de I+D+i** para el apoyo de centros de investigación punteros a nivel mundial ligados al PCTCAN (IH, IBBTEC...) y fomento de nuevas iniciativas. Queremos que Cantabria se convierta en líder en **desarrollo de tecnologías verdes**, contribuyendo con lo mejor de la ciencia pública al servicio del bien común. 
26. Generar una estructura de gobierno para la **política de innovación cántabra** con orientaciones políticas definidas democráticamente por el Parlamento, pero con gestión profesionalizada y autonomía, que cuente con los agentes relacionados con la innovación.
27. Consensuar con los agentes implicados un **Plan Estratégico de la Innovación** que recoja una programación plurianual de las acciones a desarrollar.
28. **Aumentar la inversión en I+D+i**, apostando por Universidad de Cantabria como un agente fundamental en el proceso de transformación del modelo productivo.
29. Poner en marcha un **programa de retorno para investigadoras e investigadores cántabros que han emigrado** por falta de impulso e inversión en I+D+i.
30. Apostar decididamente por la inversión en I+D+i en el **sector de la biotecnología sanitaria** a través del Instituto de Biomedicina y Biotecnología de Cantabria (IBBTEC).
31. Apostar por la **colaboración entre Gobierno de Cantabria, Universidad de Cantabria y empresas públicas** en el ámbito de la I+D+i.

32. Establecer tramos progresivos en las ayudas públicas para la puesta en marcha y **financiación de programas de I+D+i en las empresas**, priorizando la investigación y desarrollo en las pymes.
33. Impulsar la **implementación de programas de I+D+i en las empresas**, creando mecanismos que faciliten el conocimiento de las oportunidades que pueden generar. Así mismo, establecer la obligatoriedad de suscribir códigos éticos por parte de las empresas que reciban subvenciones públicas para la realización de actividades de I+D+i.
34. Realizar una **auditoría pública del funcionamiento de las Empresas Públicas de ámbito cántabro** y una reestructuración de dichas empresas, garantizando el interés general por encima de los intereses particulares.

## 3.2. Reindustrialización sostenible

La industria ha sido y es un factor clave para el desarrollo económico de Cantabria. Es necesario **desarrollar un plan a largo plazo**, una Estrategia Industrial Cántabra, orientada a la reindustrialización, en especial de las **comarcas de Campoo y el Besaya**, a la creación de riqueza a través de la especialización en actividades de alto valor añadido y a la generación de empleo de calidad. El objetivo de la Estrategia Industrial Cántabra es la **atracción y generación de actividad económica basada en el I+D+i, respetuosa con el medio ambiente y comprometida con el empleo estable y de calidad**.

35. Impulsar la aprobación de una **Estrategia Industrial Cántabra**, que sienta las bases del desarrollo industrial de Cantabria para los próximos 30 años.
36. Facilitar el **acceso al crédito** a través de la Banca Pública Cántabra.
37. Incluir un **Plan Cántabro para la Formación Profesional** orientado a las necesidades de una economía de transición ecológica basada en empleos verdes. 
38. Apoyo al **cooperativismo como modelo económico de responsabilidad social**, compromiso con el territorio y de empleo estable y de calidad.



39. Poner en marcha medidas de asesoramiento, un marco de colaboración en materia de formación y cláusulas sociales en la licitación para **favorecer el desarrollo de cooperativas**.
40. Establecer mecanismos para priorizar el **desarrollo industrial en áreas fuertemente afectadas por el proceso de desindustrialización, como la comarca del Besaya y Campoo**. Exigir al gobierno central la inversión en la reindustrialización de estas áreas.
41. Aprobar un **Plan de Apoyo a autónomos y pequeñas empresas**, incentivando la instalación de su actividad económica en áreas afectadas por el proceso de desindustrialización.
42. Apostar decididamente por la **readaptación del suelo industrial ya existente frente a la creación de nuevo suelo industrial**. La sostenibilidad debe ser un principio rector de la nueva política industrial, por lo que nos oponemos frontalmente a la construcción del polígono industrial de Las Excavadas, en Torrelavega. 

### 3.3. Pasos para la transición energética

La **sostenibilidad social, ambiental y económica del modelo energético** es clave para la construcción de la Cantabria del futuro. Planificar y gestionar la producción de la energía que consumimos debe ser una responsabilidad política libre de las exigencias de lobbies energéticos y con capacidad para beneficiar a las mayorías sociales. Bajo esta filosofía, la **reducción de la dependencia de los recursos fósiles y la apuesta por las energías renovables** han de guiar una transición energética firme y decidida.

43. Promover la **creación de una empresa eléctrica pública**, que garantice las necesidades básicas de consumo energético de los hogares y contribuya a romper el oligopolio de las grandes empresas eléctricas, así como beneficiar la transición energética hacia las renovables. 
44. Potenciar el **desarrollo de energías renovables** especialmente la energía undimotriz u olamotriz, mareomotriz, hidráulica y, de forma racional, la eólica. Cantabria tiene potencial para situarse a la cabeza en la generación de este tipo de energías, lo que repercute directamente en **creación de empleo verde**. 
45. Dotar a Cantabria de **competencias para prohibir el fracking** (fracturación hidráulica) o el *cracking* (craqueo), y de todos aquellos sistemas de obtención de materias primas energéticas

que supongan un agravio para el medio ambiente y la salud (sin la posibilidad de que el Gobierno español pueda anular las decisiones tomadas por el Parlamento de Cantabria). 

46. Impulso de una **ley de cambio climático y transición energética**: apuesta por un modelo económico que tenga en cuenta los límites del sistema ecológico, proponiendo una progresiva adaptación a un futuro sin energías fósiles. 
47. **Fomentar la investigación**, el desarrollo y la orientación profesional en materia energética.

### 3.4. Vertebración del territorio y movilidad

La movilidad, el derecho de las personas a desplazarse por el territorio, es un factor de primer orden a la hora de afrontar la vertebración territorial de Cantabria. El contexto actual plantea dos retos fundamentales. Por una parte, el aumento de la movilidad en las últimas décadas, producido a partir de cambios económicos y culturales. Por otra, la **necesidad de poner en el centro objetivos de sostenibilidad y respeto al medio ambiente, para garantizar que la movilidad pueda seguir siendo un derecho en el futuro**. Además, en el caso de Cantabria, factores como la orografía, que fueron determinantes en el pasado, cada vez lo son en menor medida.

Ante este escenario, es el momento de tomar medidas para garantizar una movilidad sostenible y, por otra parte, **reducir el desequilibrio entre zonas rurales y urbanas** en este ámbito. En ese camino, desde **Cantabristas** apostamos por el **transporte de cercanías**, en especial por el transporte ferroviario, y el transporte en autobús para las comarcas y valles que no tienen conexión con la red ferroviaria.

48. Apostar por el **transporte público**, trabajando por la reducción del tráfico privado motorizado, en especial en las áreas urbanas. 
49. **Mejorar la red de cercanías y abaratar los costes de desplazamiento**. Consideramos que el transporte ferroviario de cercanías tiene que ser la clave de la movilidad de la Cantabria del futuro, ya que es el medio más eficiente, sostenible y adecuado para la transición energética. 
50. Reclamar las **competencias en materia de transporte ferroviario**. Ante el abandono de la red actual, Cantabria debe tener capacidad para gestionar y garantizar un servicio de calidad. 

51. Promover un aumento significativo de la **inversión en las infraestructuras ferroviarias de cercanías**. 
52. Creación de un **sistema de transporte público autonómico de autobús con la participación de las entidades comarcales**. De esta forma, se generaría un sistema de líneas más eficiente, pensado más allá los límites municipales. 
53. Creación de un Consorcio de transporte público para la **unificación de los sistemas públicos de transporte** que permita la coordinación y mejoren el servicio. 
54. Apostar por la **tarjeta Transporte de Cantabria**, realizando un estudio para su mejora, con el objetivo de establecer un **monedero único para todos los medios de transporte** y fomentar su uso.
55. Fomentar la **movilidad ciclista** en Cantabria como medio de transporte sostenible, con el objetivo de fomentar hábitos de vida saludable y la reducción de los niveles de contaminación. 
56. Desarrollar un **Observatorio de movilidad de Cantabria**, que evalúe las necesidades y los patrones de movilidad de la población de Cantabria.
57. Puesta en marcha de **programas formativos sobre la movilidad sostenible y el fomento del uso de la bicicleta** destinados a los centros educativos de todos los niveles y a la sociedad civil en general. 
58. **Mantener en buen estado el viario ciclista** existente que facilite su uso (limpieza, drenaje, señalización vertical y horizontal, rebajes de bordillos, socavones, poda de seto y arbolado adyacente, etc.) y actuar de forma inmediata en los tramos conocidos como “puntos negros”. 

### 3.5. Empleo

**Las últimas reformas laborales han supuesto un ataque directo** contra los derechos individuales y colectivos de los trabajadores y trabajadoras. Aprovechando el contexto de la crisis económica, se tomaron medidas para desregular el mercado laboral, buscando reducir los salarios y, en consecuencia, perjudicando las condiciones y derechos laborales. El resultado de estas políticas **ha provocado que Cantabria se sitúe con una de las economías más vulnerables del Estado**, con un mercado de trabajo que destaca por una alta temporalidad y precariedad.

**Es especialmente grave la situación específica de las mujeres**, con trabajos peor remunerados, y con mayores tasas de parcialidad, desempleo e inactividad. En Cantabria el 90'5% de las mujeres trabajan en el sector servicios, el sector con empleo más precario, y durante 2018 el 90% de los contratos fueron temporales. Cantabria, además, es la tercera comunidad autónoma con la brecha salarial más alta.

A esto hay que sumar la emigración de miles de personas durante los últimos años, que dejaron Cantabria en busca de oportunidades laborales. Este fenómeno supone una pérdida de población activa, que, además de servir para distorsionar las cifras de paro, merma las posibilidades de nuestra tierra para desarrollar su economía en el futuro. Desde **Cantabristas** queremos trabajar para **crear nuevos puestos de trabajo y recuperar las condiciones laborales para las trabajadoras cántabras**.

59. Puesta en marcha del diálogo social y plan de acción común entre Gobierno, empresariado y sindicatos cántabros con el objetivo de coordinar un **plan de desarrollo de la economía de Cantabria** en el que se incluya el impulso a la recuperación de los salarios y las condiciones laborales perdidas durante la crisis.
60. Impulso a la creación de **planes de empleo con objetivos medioambientales**, como la limpieza y mantenimiento de zonas costeras. Estos programas podrían impulsarse desde la nueva organización comarcal, poniendo en valor las necesidades de cada territorio a través de procesos participativos junto a las vecinas y vecinos.  
61. Promover la **reducción de la jornada laboral a 32 horas semanales**, con cuatro días de trabajo, como medida de reparto de trabajo y mejora de la conciliación del trabajo con el resto de la vida, que además permitiría reducir los desplazamientos y contribuiría a la mejora de la calidad del medioambiente.
62. Desarrollo de un **plan de lucha contra las especies invasoras**, basado en un amplio programa de empleo para la sustitución éstas por especies autóctonas. Incremento de la inversión y revisión del plan de acción contra el plumero en Cantabria. 
63. Establecer la **remuneración mínima de las prácticas y contratos de formación** en el SMI fomentando unas mejores condiciones laborales.
64. Favorecer la creación de **cooperativas de empleo doméstico** que rompan la relación laboral individualizada y garanticen

condiciones laborales justas para las personas que trabajan en este sector. 

65. Incluir la **perspectiva de género en las políticas de empleo** para erradicar la feminización del paro, la inactividad y el empleo precario. 
66. Promover la **corresponsabilidad en los cuidados y el trabajo doméstico** como medio para cambiar los patrones que feminizan las jornadas parciales. 
67. **Plan de acción contra precarización del empleo feminizado** que supone una brecha salarial de género que llega hasta el 65% en la jubilación. 
68. Establecer subvenciones a empresas y entidades privadas para el **diseño de diagnósticos y planes de igualdad**. 
69. Realización de un estudio, con periodicidad anual, a través del Consejo de la Mujer y el Instituto Cántabro de Estadística, con el objetivo de **obtener datos sobre desigualdad en el ámbito laboral** entre mujeres y hombres.
70. Aprobación de un **Plan de Empleo Juvenil** que conceda preferencia en la inserción laboral y se asegure de facilitar el cambio generacional en los sectores estratégicos de la economía cántabra.
71. Creación de **programas para promover la iniciativa juvenil de carácter colectivo y social**, ofreciendo recursos formativos sobre economía social y solidaria y sobre cooperativismo, así como asesoramiento jurídico, estratégico y financiero para la creación y desarrollo de proyectos. Se promoverá la puesta en marcha de proyectos para la organización en red de proyectos basados en la economía social y solidaria.
72. Promover y trabajar por el blindaje de unas **pensiones dignas**, garantizadas gobierno quien gobierne. 
73. Puesta en marcha de **ayudas y subvenciones para la creación de pequeñas empresas del sector agroalimentario en zonas rurales**, como medida para favorecer el desarrollo económico y el empleo en esas áreas.
74. Establecer la **obligatoriedad de que las empresas que publiquen ofertas de empleo a través del EMCAN, añadan información**

**detallada y veraz sobre el puesto de trabajo a cubrir**, así como la remuneración de éste.

75. **Promover la obligatoriedad de publicar información detallada y veraz en todos los anuncios y ofertas de empleo**, en los que se incluya la formación mínima requerida, el tipo de contrato, el horario de trabajo, una descripción de las funciones a realizar, el lugar de trabajo y la remuneración bruta.
76. Promover la **colaboración entre el EMCAN y las Agencias de Desarrollo Local**, así como el control y la transparencia en estas últimas.
77. Establecer mecanismos para la **mejora de la atención y el servicio prestado en las oficinas del EMCAN**, favoreciendo la estabilidad laboral de las y los técnicos de empleo, así como a través del establecimiento de protocolos y sistemas de valoración por parte de las personas usuarias.
78. Poner en marcha medidas para **asegurar la igualdad de oportunidades en el empleo** y eliminar las situaciones de discriminación para las personas con diversidad funcional o diversidad sexual. ♀
79. Plantear medidas para la **mejora de la situación laboral de la población gitana** que ayuden a reducir sus tasas de exclusión y a desarrollar su vida profesional. ♀
80. Plantear medidas para **combatir la exclusión** en el ámbito laboral de las personas que viven con el VIH.

### 3.6. Soberanía alimentaria

La agricultura, la ganadería y la pesca constituyen una parte fundamental de nuestra economía, de nuestro paisaje y de nuestra manera de entender el mundo, pero, además, la aplicación de políticas encaminadas a su sostenibilidad es fundamental para garantizar, por un lado, un territorio con futuro y, por otro, la posibilidad de ofrecer oportunidades laborales a corto plazo a una buena parte de nuestras vecinas y vecinos.

Por ello, transformar el sector agrario es clave para atajar muchos de los problemas que atañen a Cantabria: la falta de oportunidades en el medio rural, el cambio climático, la degradación de los paisajes... Apostar por la soberanía alimentaria significa dotar a Cantabria de **una industria agroalimentaria local** enfocada en producir alimentos

saludables, cercanos, ecológicos y con capacidad para satisfacer la demanda de buena parte de la población.

81. **Creación de dos Parques Agrarios** en las proximidades de las grandes concentraciones urbanas (Arco de la Bahía-Torrelavega). Se trata de la utilización terrenos de propiedad pública o la adquisición de terrenos por parte de la administración pública con el objetivo de utilizar los suelos para la producción de alimentos para las áreas urbanas, como un mecanismo para favorecer las redes de consumo de cercanía y la generación de empleo en el ámbito agroalimentario. Los Parques Agrarios son una apuesta firme por un modelo de agricultura de proximidad a gran escala basado en prácticas agroecológicas. 
82. Fomento de un **modelo de ganadería extensiva respetuoso con el medio natural** que genere alimentos de calidad y de cercanía; para ello se aplicarán medidas públicas que aseguren su viabilidad y un mercado para sus producciones.  
83. Gestión pública de los **servicios de alimentación en centros educativos y sanitarios**, promoviendo el consumo de productos locales, saludables y de producción ecológica. 
84. Incluir la agricultura, la alimentación, la salud y la soberanía alimentaria en el **currículo de educación primaria y secundaria**. En educación básica, introducir el conocimiento pedagógico sobre la nutrición, la alimentación y la gastronomía. 
85. Apoyo a los **grupos de consumidores**, dotándolos de una estructura legal y divulgando su actividad. 
86. Creación de un **observatorio que analice los recursos del sector primario** en nuestro territorio, garantizando y combinando la viabilidad de las actividades con el respeto al medio ambiente, la preservación de los recursos y su sostenibilidad. 
87. Creación de un **banco de semillas para preservar la diversidad genética** de las especies autóctonas de Cantabria. 

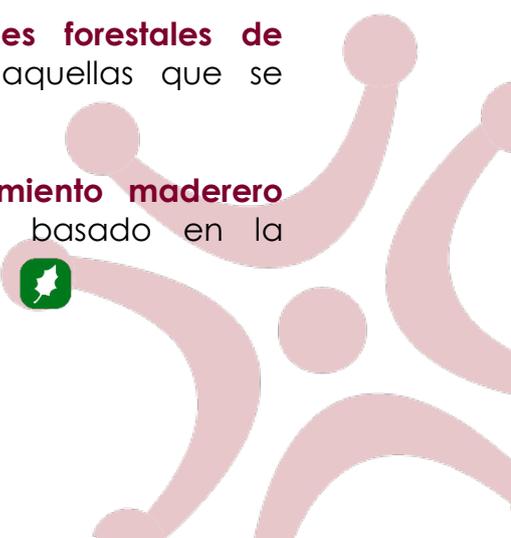
### 3.7. Por un medio rural vivo

El medio rural constituye la mayor parte del territorio de Cantabria. Resulta primordial **poner en valor el papel tanto de nuestros pueblos como de quienes viven en ellos**, que deben tener satisfechas sus necesidades laborales, educativas, sanitarias, de movilidad o comunicación. Es claramente una cuestión de justicia social garantizar los mismos derechos

a todas las personas, independientemente de si viven en un pueblo o una ciudad.

Defendemos un medio rural vivo y orgulloso de aquello que lo distingue, libre de complejos y falsos mitos. Un territorio lleno de personas que puedan desarrollar sus vidas en comunidad, ocupando **un papel fundamental en la producción de alimentos, la conservación del medio natural y el mantenimiento de las tradiciones** de los lugares donde pervive la cultura y las raíces de lo que somos como pueblo.

88. Apuesta por **una nueva PAC que tenga en cuenta las particularidades de las explotaciones de nuestra Comunidad**, poniendo el acento en los pequeños propietarios, la rentabilidad de la actividad agraria, la generación de empleo, la producción de alimentos de alta calidad y la viabilidad de un relevo generacional.
89. Plan de Pastoreo: generación de un instrumento que permita el **desarrollo de la actividad ganadera extensiva**, con especial apoyo al crecimiento del ovino y el caprino, dotando de los medios necesarios para facilitar el pastoreo y poniendo en valor la importancia del ganado menor en la gestión sostenible del medio rural. 
90. Visibilización del **trabajo agro ganadero y pesquero como opción de futuro** a través de un programa específico de incorporación de jóvenes al sector primario.
91. **Lucha contra el cierre de explotaciones agrarias rentables sin relevo** a través de la mediación administrativa para la búsqueda de nuevos propietarios y propietarias.
92. **Racionalización del uso de los vaciados sanitarios en la ganadería**, activando su uso únicamente en los casos en los que exista un riesgo real y debidamente justificado.
93. Apoyo a la **producción de materias primas locales** para la industria agroalimentaria. 
94. Reducción de la extensión de **plantaciones forestales de crecimiento rápido** y gestión pública de aquellas que se encuentren en situación de abandono. 
95. Introducción de un **modelo de aprovechamiento maderero coherente con la biodiversidad cántabra**, basado en la explotación sostenible de especies autóctonas. 



96. Otorgar mayor peso a las **cofradías de pescadores**, profundizando en la creación de alianzas entre cofradías y generando espacios de negociación con la administración.
97. Implantación de **internet de alta velocidad y otras infraestructuras de comunicación digital** en aquellos municipios que carezcan de un servicio adecuado de banda ancha.
98. Apuesta por **titularidad compartida** de las explotaciones entre hombres y mujeres. 
99. Promover el **asociacionismo agrario**, con el objetivo de favorecer la **conciliación** y posibilitando la existencia de **descansos y periodos vacacionales**, con el objetivo de mejorar las condiciones laborales de las personas que trabajan en el sector.
100. Promover **tarifa plana de autónomos para mujeres rurales**. 
101. Crear una mesa de diálogo con **las mujeres de las zonas rurales** para poder realizar un diagnóstico sobre sus necesidades y poder dotarlas de las herramientas necesarias para suplirlas. 
102. Promover el **incremento de la presencia y participación de las mujeres en el ámbito político rural**. 

### 3.8. Turismo y hostelería

103. Introducir una **visión estratégica en la política turística cántabra** en la que se combinen la experiencia del turista, la sostenibilidad de la industria a largo plazo y el bienestar de quienes viven y trabajan en zonas turísticas.
104. Trabajar por la **mejora de las condiciones laborales** de quienes trabajan en el sector servicios.
105. Incorporar la dimensión del territorio en la gestión del turismo, para conseguir **un modelo turístico sostenible** que entienda su entorno como el principal activo y, por lo tanto, la necesidad de protegerlo. 
106. Impulsaremos aquellos **productos turísticos de mayor interés económico, social y medioambiental** (ecoturismo, turismo rural, turismo cultural). Fomentaremos la declaración de Bienes de Interés Local en los municipios, especialmente los relacionados

con la cultura popular y los bienes etnológicos, materiales o inmateriales promoviendo su conocimiento y difusión. 

107. Establecer medidas para la **regulación efectiva de las viviendas de alquiler turístico**.

### 3.9. Administración Pública

108. Iniciar un procedimiento de **revisión de las contrataciones públicas** del Gobierno de Cantabria.

109. Incluir **cláusulas sociales y ambientales** en todas las nuevas contrataciones públicas, con el objetivo de garantizar la calidad del empleo, eliminar la desigualdad entre mujeres y hombres, garantizar condiciones dignas para las trabajadoras y trabajadores, contribuir a facilitar el acceso al empleo a los colectivos que tienen especiales dificultades para acceder al mercado laboral y cumplir criterios medioambientales.   

## 4. UNA NUEVA CANTABRIA AL SERVICIO DE LAS MAYORÍAS SOCIALES

### 4.1. Educación

Consideramos el sistema educativo como el eje vertebrador de la sociedad y la cultura de Cantabria. Apostamos por un sistema educativo que conciba la educación como **un servicio público universal, de calidad y gratuito** que se convierta en un elemento fundamental para la transformación social y el desarrollo integral de Cantabria. Entendemos la educación pública como garante de la igualdad de oportunidades entre personas diversas, contribuyendo a la cohesión social. Proponemos un sistema educativo basado en el diálogo entre las partes que conforman la comunidad educativa sin olvidar los principios pedagógicos que envuelven la labor docente.

Entendemos que **no es posible un sistema educativo de calidad sin capacidad política plena para dotarnos de un sistema fiscal y una hacienda propia que garantice a largo plazo, como mínimo, un 8% del PIB**. Debemos organizar el sistema educativo en función de nuestras necesidades. Solo de esa manera podremos ofertar una educación de calidad.

En Cantabria la educación es una competencia del Gobierno autonómico. No obstante, las leyes generales y la financiación dependen

del gobierno central, por lo que hay importantes limitaciones. En el conjunto del estado el gobierno del PP emprendió desde 2011 un ataque indiscriminado a la educación pública que se materializó en la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Una ley que refuerza la escuela concertada y la privatización, ahonda en la confesionalidad, conforma un sistema educativo más selectivo y clasista, segrega al alumnado, desconsidera al profesorado y mercantiliza la educación. Esta situación no sólo no ha sido revertida, sino que, como vemos en Cantabria, año tras año, se aumenta el presupuesto a la escuela concertada.

En los dos últimos decenios, los notables progresos realizados por las mujeres en el ámbito educativo no se han traducido en una mejora comparable de su posición social y su acceso al mercado laboral y determinados puestos de toma de decisiones continúan siendo obstaculizados para nosotras. Además, nos encontramos con que continúan operando los estereotipos que dirigen a hombres y mujeres hacia un determinado tipo de profesionalización.

Debemos entender que la única manera de acabar con la desigualdad entre hombres y mujeres es trabajando con los niños y niñas a través del sistema educativo. **Necesitamos referentes femeninos y masculinos en las aulas que rompan los estereotipos de género** para que niños y niñas puedan elegir libremente la profesión que ejercer y para que no se reproduzcan patrones de conducta que atentan contra la igualdad. Necesitamos niñas empoderadas y niños comprometidos con el feminismo, sólo así conseguiremos una sociedad justa.

**110.** Apostar por la **derogación de la LOMCE** y otras normas en materia educativa que sustenten las desigualdades, la privatización y la mercantilización del sistema educativo, impidiendo la igualdad de oportunidades. Apostar una nueva Ley Educativa de Cantabria que vertebre todo el sistema educativo y curricular de Cantabria, dotándola de un sistema de financiación adecuado para su puesta en marcha. 

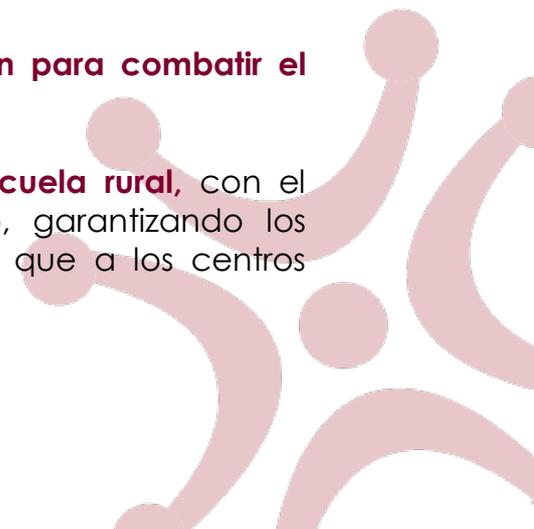
**111.** Apostar por una **educación laica**. La materia de religión no debería formar parte del currículo escolar ni estar presente en los centros educativos, puesto que la difusión de la fe religiosa corresponde al ámbito privado.

**112. Aumentar de manera progresiva la financiación del Sistema Educativo de Cantabria**, como mínimo, según lo establecido en el Acuerdo por la Educación, suscrito por toda la Comunidad Educativa en el Consejo Escolar de Cantabria en junio de 2017 y aprobado por el Parlamento de Cantabria en mayo de 2018 que establecía el objetivo de alcanzar el 5% del PIB en un plazo de 8

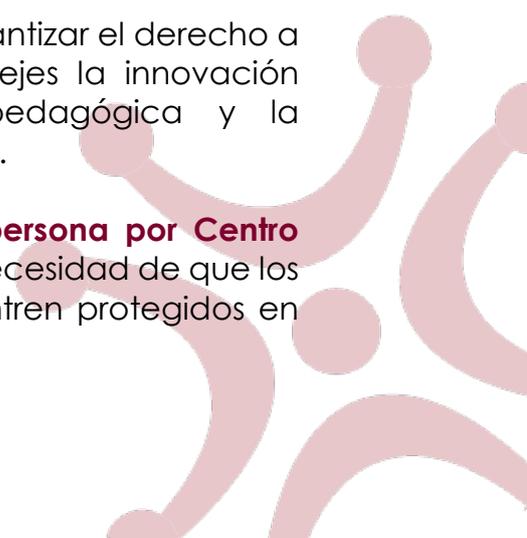


años. Hacer efectivo el pacto por la educación aprobado por el Consejo Escolar de Cantabria.

113. **Compromiso de mantener abiertos los centros públicos**, de tal manera que, si hay un exceso de oferta o esta se duplica en una zona o localidad determinada, se mantenga la oferta pública y no se subvencione la oferta privada.
114. Planteamos una **estrategia de apoyo a la escuela pública** a través de campañas informativas que sean capaces de dignificar su labor, hagan más atractivos los centros públicos y logren aglutinar más alumnado.
115. **Retirada de concierto económico a los centros que incumplan la legalidad.**
116. Aumentar la **red pública de centros que ofertan aulas de 0-2 años.**
117. **Reducción progresiva del número de estudiantes en las aulas** hasta llegar como mínimo al número máximo que estableció la Ley de Educación de Cantabria de 2008 para Secundaria y el cumplimiento de las ratios firmado en el acuerdo de 2016 entre la Consejería y la Junta de Personal Docente. Estas ratios se verán reducidas en los grupos que escolaricen alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y repetidor.
118. Garantizar la **igualdad de oportunidades y la equidad educativa** para todo el alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo facilitando los recursos necesarios.
119. Apostar por el Proyecto de Refuerzo, Orientación y Apoyo educativo (PROA) como uno de los medios para garantizar la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad educativa. Queremos **un PROA más ambicioso, que no genere empleo precario** y cuyas contrataciones dependan de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
120. Garantizar la **atención a la diversidad en todas las etapas y niveles educativos**, potenciando el refuerzo y el apoyo educativo.
121. Puesta en marcha de un **plan de actuación para combatir el fracaso escolar.**
122. Elaboración de un **plan integral para la escuela rural**, con el objetivo de paralizar su desmantelamiento, garantizando los mismos servicios complementarios y medios que a los centros urbanos.



- 123. Apoyo y dotación a los Proyectos de Innovación Educativa** que desarrollan numerosos centros educativos de Cantabria.
- 124.** Dotar a los centros de un **servicio de orientación escolar que garantice la asistencia al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**. Para ello necesitamos reforzar las plantillas con profesionales de la orientación, servicios sociales, logopedia, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, etc. en coordinación con otras instituciones educativas y sociosanitarias y las propias familias.
- 125. Potenciar las bibliotecas escolares** mejorando su gestión, instalaciones, materiales y dotación. Dotar de un docente bibliotecario a los centros con mayor número de alumnado y garantizar que en el resto de centros el profesorado que asuma la responsabilidad de este servicio goce de suficiente reducción horaria para poder gestionarlo adecuadamente.
- 126.** Todos los centros tendrán una **dotación suficiente de equipos informáticos** y espacios y se garantizará el apoyo y mantenimiento de los mismos, así como la formación del profesorado.
- 127. Convocar ofertas de empleo públicas para profesorado que den respuesta a las necesidades de los centros**, mejoren la calidad de la enseñanza y permitan terminar con la inestabilidad y precariedad laboral del profesorado interino. La Administración convocará, como mínimo, todas las vacantes producidas y creará las necesarias para una atención educativa de calidad.
- 128. Reducir las tasas de interinidad.** El Acuerdo firmado en marzo de 2017 por el Ministerio de Hacienda, permite la convocatoria de OPE abundantes. Este acuerdo debe de ser aprovechado para garantizar la reducción de las tasas de interinidad que en Cantabria ascienden al 38%. Reducir esta tasa es de vital importancia para mantener en los centros equipos de trabajo estables que sean capaces de dar vida a los proyectos educativos a largo plazo.
- 129.** Mejoras en la **formación del profesorado**. Garantizar el derecho a una formación continua que tenga como ejes la innovación educativa, la formación didáctica y pedagógica y la normalización de los contenidos de Cantabria.
- 130. Garantizar la formación, de al menos una persona por Centro Escolar, en materia sanitaria.** Creemos en la necesidad de que los niños y niñas de nuestra sociedad se encuentren protegidos en



materia de primeros auxilios en uno de los lugares que más tiempo ocupa en su vida.

131. Recuperar la **reducción de jornada del profesorado de más de 55 años** que ya estuvo vigente en Cantabria hasta el año 2012 y que, actualmente han vuelto a implantar otras comunidades autónomas.
132. **Creación de una unidad específica de Perspectiva de género** gestionada por especialistas en la materia cuya labor esté orientada a la formación de quienes sean representantes de igualdad y a la impartición de cursos de prevención de la violencia de género. 
133. **Dotación, a quienes ostenten el cargo de representante de igualdad, de formación, recursos y horas lectivas** para poder desarrollar su trabajo. 
134. Desarrollo de un **Plan de Coeducación y Diversidad** diseñado a partir de un proceso participativo entre la Consejería de Educación, el Consejo Escolar, la Junta de Personal Docente y especialistas en igualdad, coeducación y diversidad sexual, racial y funcional. Tras su elaboración se desarrollará el *Programa Ajayaíza* para comenzar su implementación en los centros entre los cursos escolares 2019-2023.  
  - a. El programa dotará al profesorado de **materiales didácticos y herramientas para educar a las niñas y niños en igualdad y diversidad** en un proyecto integral y transversal. No es una asignatura sino un sistema para implementar la coeducación en las asignaturas ya existentes de manera que impregne todas las especialidades de los centros educativos.
  - b. El profesorado recibirá **formación durante tres meses** y también podrán recibir cursos para educar en igualdad las familias que lo soliciten.
  - c. Todo **el material curricular estará fundamentado en el principio de igualdad entre mujeres y hombres y aportará perspectiva LGTB+, multirracial y de diversidad funcional**. Se dotará a estos colectivos del reconocimiento que merece su papel en la Historia, el Pensamiento, la Ciencia y, en general, en la sociedad.
  - d. **Retirada de materiales con contenidos sexistas y racistas.**

- e. **Actuación preventiva en contra de la educación machista, la violencia de género, el racismo y la LGBTIfobia** a través de campañas informativas/formativas en los centros escolares.
  - f. Promoción de la **presencia equilibrada de mujeres y hombres** en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes.
  - g. **Formación transversal** del personal educativo para el respeto a la diversidad afectiva y sexual.
135. Trabajar por la creación de una **asignatura de Educación afectivo-sexual** que incluya en sus contenidos la diversidad sexual y de género. 
136. Formación del personal docente y los equipos de orientación psicopedagógica en aplicación de los **protocolos de prevención, actuación y mediación escolar vigentes destinados a evitar la violencia, el insulto o el acoso escolar** en todas sus dimensiones.
137. Ampliar los **contenidos del currículo en lo que se refiere a Cantabria** como materia de estudio en toda su dimensión histórica, geográfica, cultural, social, económica, etc.; y promover su cumplimiento, así como la formación del profesorado en esta materia. 
138. Promover ayudas para la **creación y publicación de material didáctico de Cantabria**.
139. Incidir en la introducción de la **educación ambiental** de forma transversal en todas las fases de la educación, así como la implementación de talleres de concienciación ambiental destinados a toda la sociedad civil. 
140. Promover el **estudio de las lenguas del estado español en la Escuela Oficial de Idiomas**. La oferta actual incluye la enseñanza de alemán, francés, inglés, italiano y portugués, no así las lenguas cooficiales de diferentes comunidades autónomas.
141. **Impulso y puesta en marcha de programas de formación** destinados a la población de Cantabria para conocer nuestra historia, cultura, geografía, sociedad y naturaleza. 
142. Creación de un **banco público de libros de texto y materiales escolares hasta el Bachillerato** (incluidos los Centros de Educación

de Adultos) que garantice los libros de texto gratuitos a través de un programa de préstamo.

143. **Implantación y mejora de ayudas económicas para el comedor**, fijando precios asequibles para el resto del alumnado. 
144. **Becas de estudio en todos los niveles** para asegurar la continuidad de los estudios teniendo como criterios la situación económica familiar y la distancia entre su vivienda y el centro de estudios.
145. Promover un **transporte público escolar gestionado desde el Gobierno de Cantabria**.
146. Promover la elaboración de una Ley de Transporte Escolar de Cantabria para **garantizar el derecho al transporte escolar en todos los niveles educativos**.
147. **Recuperar el consenso perdido** en el último año de legislatura en materia de educación.

## 4.2. Universidad

Al igual que el resto del sistema educativo, la educación universitaria debe ser un **servicio público universal, de calidad y gratuito**. La Universidad, además de ser una herramienta de formación, que contribuye al desarrollo personal y social, abre la oportunidad de transformar la producción de conocimiento en oportunidades económicas y sociales que contribuyan a cohesionar y vertebrar Cantabria. Para ello proponemos:

148. **Afianzar el contrato-programa con el Gobierno Autonómico**, alargando su vigencia a periodos de cuatro años y estableciendo unas bases sólidas.
149. Establecer la **financiación de la Universidad de Cantabria en un mínimo del 1,5% del PIB**, con el fin de que pueda mantener su plantilla y renovarla gradualmente sin que aumenten las tasas y el precio de la matrícula.
150. Establecer un **presupuesto específico para la investigación y la formación del personal de investigación** en la UC, así como para la internacionalización de los mismos.
151. Rehuir desde el Gobierno Autonómico la implantación de **titulaciones en otros centros universitarios que ya se oferten en la**

**Universidad de Cantabria** y que no ofrezcan las garantías necesarias.

152. Transferir a Cantabria los medios materiales y las **competencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo**, así como de las instituciones que dependan del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
153. Apoyar y **promover las líneas de investigación centradas en las necesidades propias de Cantabria** y que permitan el posterior desarrollo económico, social y cultural de la misma, con especial incidencia en la inversión en I+D+i.
154. Fomentar la dinamización y el crecimiento del personal investigador, apoyando los **programas de doctorado de calidad en todos los campos del conocimiento**.
155. Modificar la normativa del **Consejo Social de la Universidad de Cantabria**, especialmente en lo referente a su composición.
156. Garantizar la **comunicación y el transporte en los campus universitarios**, apostando por los medios de transporte públicos y respetuosos con el medio ambiente. 
157. Cambio de criterios de **acceso a las becas en educación universitaria** de la comunidad autónoma, ampliando su alcance y cuantía, modificando sus criterios de concesión para evitar el solapamiento con las becas del Ministerio de Educación.
158. Promover la **rebaja en los costes de las segundas y terceras matrículas** universitarias.

### 4.3. Sanidad

La sanidad como **derecho básico y universal** que es, debe ser **absolutamente gratuita y de calidad**. Cantabria tiene que contar con la financiación adecuada para tener un sistema sanitario eficiente que satisfaga las necesidades de una población cada vez más envejecida. Las carencias que tiene actualmente nuestro sistema se deben, por un lado, a la falta de financiación por parte del gobierno de Madrid, y, por otro lado, son fruto de una política neoliberal que ha visto en la Sanidad pública un negocio para algunas grandes empresas. Tenemos un claro ejemplo de esto con la progresiva privatización de los servicios no asistenciales del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, realizados durante la legislatura 2011-2015 y que el actual ejecutivo no ha revertido.

Urge por tanto dar un giro a estas políticas y apostar por lo público con el objetivo último de **acabar con las externalizaciones** y tener una sanidad totalmente pública, gratuita, universal. Este sistema no solo es más justo y garantiza que no haya ningún tipo de exclusión sanitaria para las personas migrantes que se encuentren en situación irregular, sino que además es un sistema mucho más eficiente.

159. Revisión y **auditoría de todos los contratos de las externalizaciones** de servicio de actividades del Servicio Cántabro de Salud.
160. **Garantizar una financiación estable y suficiente del Servicio Cántabro de Salud**, así como la elaboración de presupuestos más ajustados a la realidad, que contemplen las necesidades y medidas de mejora del sistema sanitario público a corto, medio y largo plazo.
161. Recobrar el poder sobre la **gestión y control del Servicio Cántabro de Salud (SCS)**, así como de las actividades desarrolladas en la sanidad pública y del personal sanitario, con el fin de ofrecer un recurso de salud pública que se encuentre a la altura de las necesidades de nuestra población.
162. Promover la **Atención Primaria como pilar fundamental del sistema de salud**, realizando una revisión de la cartera de servicios.
163. Promover la creación de **un convenio autonómico que proteja y asegure las condiciones laborales de los y las auxiliares de enfermería**, en el cual se reconozca su profesión y se establezca la obligatoriedad de llevar a cabo las contrataciones respetando el grupo profesional que les corresponde, así como el salario y los derechos laborales establecidos por este.
164. Promover mejoras en el **acceso a la sanidad en zonas aisladas y/o poco habitadas**, a corto plazo con ambulancias especiales que faciliten la atención y acorten los tiempos de llegada al hospital. Así mismo promover a medio y largo plazo la dotación de algunos centros de referencia para evitar desplazamientos largos a pacientes cuyo traslado pueda suponer un empeoramiento de su estado de salud.
165. Instar al Gobierno de España a **aprobar una Ley que garantice los derechos de las personas en el proceso de atención al final de su vida**, incluyendo tanto el derecho a los cuidados paliativos como



el derecho a la muerte digna y la despenalización de la eutanasia.

166. Promover la **legalización de la marihuana terapéutica**. Avanzar en la línea que marcó el Parlamento de Cantabria el 29 de marzo de 2017 con una PNL aprobada por unanimidad, en la que instaba al gobierno de España a regular el cannabis terapéutico.
167. **Mejorar el Servicio de Urgencias**, proporcionando un mayor número de profesionales y una mayor calidad, desde el *triage* hasta la resolución de la urgencia.
168. Promover que el Servicio Cántabro de Salud cubra la **salud bucodental y visual**, a corto plazo hasta los 20 años, (urgencias a cualquier edad), y a medio-largo plazo, que se cubra de forma universal.
169. Potenciar **campañas de salud preventiva** a través de políticas públicas que favorezcan el diagnóstico rápido, la disminución de enfermedades y los costes de su tratamiento.
170. Atender a las **reclamaciones de quienes trabajan en los Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAP)**, garantizando unas condiciones de trabajo dignas y la calidad del servicio. 
171. Aumento de la **participación e inversión en el Observatorio de Salud Pública de Cantabria (OSPC)**, como una herramienta fundamental para la evaluación del impacto del sistema sanitario, de los determinantes sociales y de las desigualdades en salud en nuestra Comunidad Autónoma.
172. **Creación de un Plan de Salud Sexual** que incluya políticas de prevención del VIH/sida y otras enfermedades de transmisión sexual en todos los ámbitos, incluidos el laboral y educativo, así como políticas y legislaciones encaminadas a la **no estigmatización** de las personas que viven con el VIH. Facilitación del acceso a la prueba rápida del VIH, **creación de centros de salud sexual** y de ITS destinados a la población general, así como apoyo a su realización en entidades sociales que trabajen con colectivos específicos.

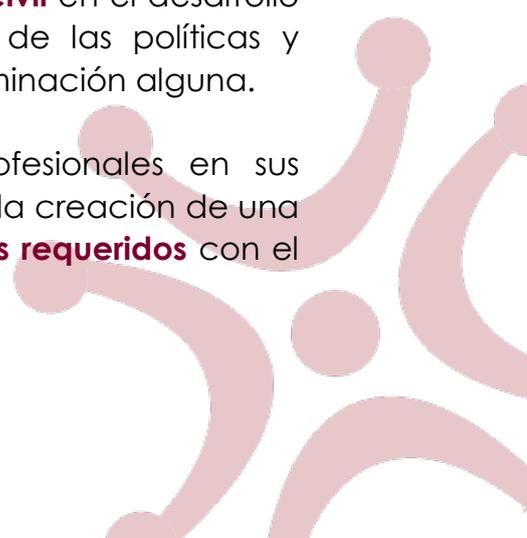


## 4.4. Servicios Sociales

El sistema público de Servicios Sociales ha sido nombrado IV Pilar del Estado de Bienestar Social, cuyo fin es perseguir la **construcción de una sociedad más inclusiva y sostenible**. Cantabria ha sufrido una metamorfosis social tras la crisis económica, creándose un nuevo modelo de sociedad, lo que deriva en la necesidad de modificar las políticas sociales y elaborar normativas que definan sus competencias, con el fin de atender a las nuevas y crecientes necesidades de la población cántabra.

Es por ello, que desde **Cantabristas** defendemos la creación de un modelo de Servicios Sociales más fortalecido, para lograr una sociedad más justa, cohesionada y equitativa.

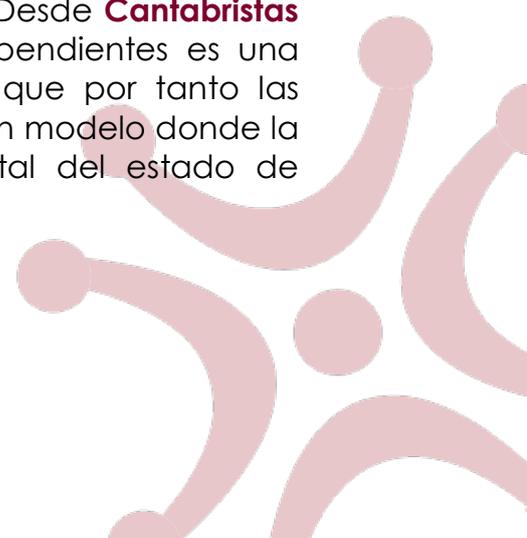
173. Creación de un **modelo unificado de Servicios Sociales de Atención Primaria municipales**, que cuente con el número de personal cualificado establecido atendiendo tanto a la ratio, como a los indicadores sociodemográficos de exclusión social, garantizando así, una respuesta cercana y rápida a las necesidades sociales.
174. Mejoras en la **red de comunicación y coordinación entre los distintos sistemas de atención pública** (servicios sociales, sanidad, justicia y educación). Proponemos fortalecer las competencias de cada sistema, evitando convertir al sistema público de Servicios Sociales como subsidiario ante la falta de atención desde otros servicios.
175. **Garantizar el salario social básico a las personas con bajos ingresos o sin ellos**, con una cuantía suficiente para satisfacer las necesidades sociales básicas. Creemos en un proceso de tramitación más ágil y eficaz, simplificando la documentación requerida y facilitando el acceso de las personas receptoras en los programas de inserción sociolaboral.
176. Incrementar la **participación de la sociedad civil** en el desarrollo de la programación, control y evaluación de las políticas y actuaciones de los Servicios Sociales sin discriminación alguna.
177. Apostar por el reconocimiento de los profesionales en sus contratos laborales, para lo que proponemos la creación de una **normativa que obligue a certificar los estudios requeridos** con el fin de evitar el intrusismo y el abuso laboral.



- 178. Apoyar y luchar desde Cantabria por la creación de una Ley de Educación Social**, que regule la figura de los Educadores y Educadoras Sociales, como profesionales imprescindibles para abordar problemáticas sociales con actuaciones específicas y que contribuya a la creación de nuevos ámbitos educativos y formativos.
- 179.** Promover la creación de **equipos multidisciplinares en todos los centros de atención primaria**, con el fin de ofrecer una atención más personal y especializada.
- 180. Agilizar los procesos de sustitución ante las bajas laborales.** Teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las personas que se encuentran en riesgo o exclusión social, es importante cuidar la atención ofrecida, evitando situaciones de abandono temporales ante la gravedad de muchas de las problemáticas que se atienden.
- 181. Garantizar el acompañamiento y apoyo profesional a la población.** Reconocer la importancia de la intervención profesional frente a las prestaciones económicas, otorgando más tiempo y recursos económicos a medidas preventivas como el cumplimiento de la ratio y al respeto de los tiempos de intervención comunitaria.

## 4.5. Dependencia

**Los seres humanos somos dependientes y necesitamos de los demás para vivir**, no solo durante los primeros años o en la vejez, sino también en otros momentos de vulnerabilidad. Además, hay personas que por determinadas características físicas o mentales requieren de muchos más cuidados durante toda su vida. Esta tarea de cuidar a las personas dependientes ha recaído habitualmente en las mujeres. Aunque la Ley de Dependencia de 2006 supuso un avance, **la crisis económica y los recortes sociales han reducido la cuantía de las ayudas y dejado fuera a muchas personas** que podrían acogerse a esta ley. Desde **Cantabristas** consideramos que el cuidado de las personas dependientes es una responsabilidad de la sociedad en su conjunto y que por tanto las administraciones deben apostar por avanzar hacia un modelo donde la atención a la dependencia sea parte fundamental del estado de bienestar.



- 182. Aplicación efectiva de la Ley 39/2006**, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- 183. Agilizar y facilitar el proceso de tramitación** de las ayudas estipuladas por la Ley de Dependencia, con el fin de minimizar el tiempo de espera y acceso a las mismas.
- 184. Aumento de la ratio de profesionales en atención a la dependencia** mediante un programa de formación que permita la creación de nuevos puestos de trabajo de calidad.
- 185.** Dotar de una financiación adecuada a los **Centros de Atención a la Dependencia** dependientes del Gobierno de Cantabria, con el objetivo de avanzar hacia un modelo en el que se prioricen los centros públicos frente al modelo concertado y las privatizaciones. 
- 186.** Promover **procesos formativos de calidad para personas cuidadoras**, facilitando la conciliación familiar y el acceso a los mismos, teniendo en cuenta la dispersión geográfica de Cantabria
- 187.** Invertir recursos económicos y humanos para **fortalecer los servicios como la teleasistencia o ayuda a domicilio**, con el fin de promover que las personas dependientes puedan permanecer en su hogar y enriqueciendo así, una atención centrada en la persona.
- 188.** Aumentar las **auditorías a las residencias privadas y concertadas**. Resulta necesaria la colaboración de los servicios sociales e inspección de trabajo para certificar que los centros tienen personal cualificado, garantizando que las personas destinatarias reciban la atención precisa.
- 189.** Ampliación progresiva de las **residencias de mayores dependientes del Gobierno de Cantabria** que permita el fin de las listas de espera.
- 190.** Impulsar una **deducción autonómica del IRPF para las familias que tienen contratadas a personas cuidadoras de menores o dependientes**, con el doble objetivo de contribuir a mejorar su situación económica y favorecer la regularización de las trabajadoras y trabajadores.



## 4.6. Sistema de Garantía de Ingresos

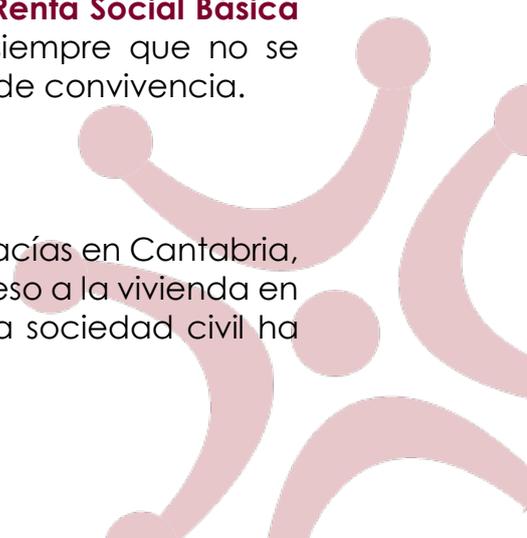
El Sistema de Garantía de Ingresos se refiere a los **mecanismos públicos que garantizan un nivel de ingresos suficiente** para las personas que, por no percibir ningún otro tipo de prestación, no contarían con medios económicos para desarrollar una vida en condiciones dignas. En Cantabria, la principal herramienta de Garantía de Ingresos es la Renta Social Básica (RSB), gestionada desde el Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

Como consecuencia de la crisis económica, el aumento de la pobreza ha transformado el perfil de usuario de Servicios Sociales, distorsionando aún más su función como herramienta de inclusión social y trasladando sobre esta área el peso de la gestión de un número mayor de prestaciones económicas. Aunque generalmente están estrechamente relacionadas, **la pobreza y la exclusión son fenómenos de diferente naturaleza y que deben afrontarse como tal**. Por eso, proponemos trasladar las políticas de lucha contra la pobreza hacia el Sistema de Garantía de Ingresos, **trasladando la gestión a otros ámbitos de la Administración y permitiendo que los Servicios Sociales puedan centrar sus esfuerzos en el ámbito de la inclusión y promoción social**.

191. Impulsar una **reforma de la Renta Social Básica (RSB)**, a través de una reforma de la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales, con el objetivo de aumentar su cuantía y alcance, garantizando un nivel de ingresos digno para las personas beneficiarias de esta prestación.
192. Realizar un estudio para el traspaso de la gestión de la Renta Social Básica desde el Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS) al Servicio Cántabro de Empleo del Gobierno de Cantabria (EMCAN). El objetivo es posibilitar el trabajo de los Servicios Sociales en su ámbito de actuación específico, así como **profundizar en la naturaleza de la Renta Social Básica como un Derecho Garantizado**, separando el sistema de Servicios Sociales del sistema de Garantía de Ingresos.
193. Reformar la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales, para **posibilitar la percepción de la Renta Social Básica de forma complementaria con el empleo**, siempre que no se alcancen unos ingresos mínimos en la unidad de convivencia.

## 4.7. Vivienda

A pesar de la existencia de más de 40.000 viviendas vacías en Cantabria, el efecto de la crisis hipotecaria ha convertido el acceso a la vivienda en un derecho que no se está cumpliendo *de facto*. La sociedad civil ha



respondido exigiendo que Cantabria tenga **una Ley de Vivienda que garantice el uso social de la misma** por medio de un parque público de vivienda y suministros básicos garantizados.

194. Aprobación de la **Ley de la Vivienda de Cantabria promovida por la PAH**, con medidas para la defensa de un uso social de la vivienda. 
195. Blindar el derecho a la vivienda y trabajar por la **paralización de desahucios sin alternativa habitacional**.
196. Creación de un **Parque Público de Vivienda** en alquiler social.
197. Promover la **salida al mercado de las viviendas vacías en manos de grandes tenedores**, fondos de inversiones, el SAREB y otras entidades bancarias.
198. Gestión del parque público de vivienda (Gobierno de Cantabria, Ayuntamientos y obtenidos de grandes tenedores) por parte de los Servicios Sociales sin el uso de sorteos y con **criterios de urgencia y necesidad**.
199. Garantía de suministros básicos, con la **prohibición de suspensión de servicios a familias y personas en riesgo social**.
200. Creación de un **Cuerpo de Inspectores de Vivienda** que garantice el cumplimiento de la ley y su régimen sancionador.
201. **Plan de rehabilitación de inmuebles** para la mejora de la eficiencia energética lo que favorecerá la dinamización del sector de la construcción y la creación de nuevos puestos de trabajo.
202. **Facilitar el proceso de tramitación y concesión de la actual ayuda al alquiler** por medios telemáticos o usando los registros auxiliares de los ayuntamientos para evitar viajes innecesarios a Santander.

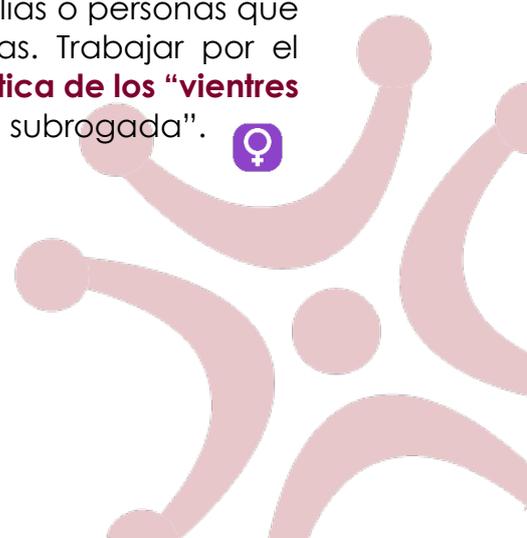
## 5. DERECHOS BÁSICOS: POR UNA CANTABRIA DIVERSA

Cantabria es una sociedad diversa en lo sexual, en lo funcional, en lo racial, en el género... Y de esta diversidad no debe derivarse ninguna forma de discriminación. Las instituciones públicas tienen el deber de **garantizar los derechos de todas las personas sin distinción**, para que podamos ser protagonistas de nuestras vidas y podamos ejercer nuestros derechos y asumir responsabilidades.

## 5.1. Feminismo

Somos una fuerza comprometida con el empoderamiento de las mujeres y con la construcción de una nueva sociedad en la que exista plena libertad y no haya ningún tipo de discriminación ni violencia contra nosotras por el hecho de ser mujeres. El feminismo no es solo un discurso o una propuesta, sino que utiliza una **perspectiva propia para analizar la construcción patriarcal del mundo en todas las esferas** (económica, social, cultural, laboral, política...), y, así, poder articular una respuesta a la discriminación y a la violencia que sufrimos. Porque si solo se miran los datos globales, si no se aplica la perspectiva feminista, una propuesta que de entrada puede ser buena, puede pasar a repercutir negativamente o a no tener impacto en las mujeres. Por ello proponemos lo siguiente:

- 203.** Ejecución de la Ley 2/2019 de Cantabria para la **igualdad efectiva entre mujeres y hombres** con un compromiso de cumplimiento efectivo que incluya presupuestos y plazos para la ejecución de todas sus medidas. Debe, además, darse a conocer a la ciudadanía de forma transparente y pública. 
- 204. Protección de mujeres en situación de vulnerabilidad social.** Creación de programas y financiación específica para mujeres migrantes y desplazadas, víctimas de trata y explotación, familias monomarentales, víctimas de agresiones sexuales, mujeres en situación de dependencia y/o con discapacidad, así como sus cuidadoras, mujeres mayores, y cualquier otro colectivo que a causa de la feminización de la pobreza y la discriminación por causa de género requieran de un apoyo y atención especializada. 
- 205.** Creación de una **Oficina de Sexualidad Juvenil** donde cualquier persona pueda consultar sobre anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual, interrupción voluntaria del embarazo, píldora del día después, orientación sexual, transexualidad, dudas sobre sexo, etc., gestionada por personal especializado que pueda derivar al centro competente en caso de necesidad. 
- 206.** Fomento de la **adopción y acogida** para familias o personas que no estén en disposición de tener hijos o hijas. Trabajar por el mantenimiento de la **prohibición sobre la práctica de los “vientres de alquiler”**, también denominada “gestación subrogada”. 



## 5.2. Violencia Machista

La violencia machista se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente entre mujeres y hombres. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho de serlo y comprende diferentes formas: toda conducta de malos tratos psicológicos; malos tratos físicos; malos tratos económicos; agresiones, abusos, acoso y explotación sexual; mutilación genital; violencia contra los derechos sexuales y reproductivos y, en general, cualquier actuación que lesione la dignidad e integridad de la mujer.

Según los datos oficiales, en los últimos 15 años 975 mujeres en el Estado español han sido asesinadas por sus parejas o exparejas. Si además computamos los asesinatos de mujeres en manos de hombres con los que no mantenían relación afectiva, los datos son muy superiores. Desde el año 2012 vemos como han aumentado tanto las denuncias, como las medidas judiciales de tipo penal y civil y los delitos ingresados (que llegan a los juzgados y fiscalías). Las cifras evidencian que desde las instituciones no se está haciendo bien el trabajo de prevención a través de la **coeducación y la formación y sensibilización de la sociedad**. Esta es una de las reclamaciones del movimiento feminista que entendemos fundamental para avanzar hacia una sociedad más justa. Es precisamente la fortaleza del movimiento feminista lo que nos puede ayudar a garantizar los derechos de las mujeres frente al auge de la extrema derecha que niega la existencia de la violencia contra las mujeres y exige la eliminación de las leyes que la contemplen.

**207.** Puesta en marcha de una campaña por la **adaptación de la legislación estatal y autonómica al Convenio de Estambul**, que aborda de manera más completa la violencia sexual, la persecución y castigo a los agresores y contabiliza todos los asesinatos de mujeres independientemente de su relación con el homicida. ♀

**208.** Reforma de la Ley Integral para la *Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y la Protección a sus víctimas* y **dotación presupuestaria suficiente** para el cumplimiento íntegro de la nueva ley. ♀

**209.** **Formación en prevención de la violencia de género, la LGTBfobia, y el racismo** a los agentes de la Policía local, nacional y Guardia Civil con el fin de garantizar un trato adecuado a las mujeres que sufren violencia, a las personas racializadas y la igualdad de trato y la no discriminación por orientación sexual e identidad de género al colectivo LGBTI. ♀

210. Elaboración periódica de **informes sobre el cumplimiento y efectividad de las órdenes de alejamiento** con el objetivo de comprobar su impacto y la adecuada respuesta ante los quebrantamientos. 
211. Desarrollo de **medidas específicas de acción preventiva** de situaciones de violencia machista o riesgo de ella. 
212. **Especialización de los Cuerpos de Policía y Fuerzas de Seguridad del Estado en violencia machista** con el fin de que las mujeres víctimas de esta violencia tengan un trato adecuado y se pueda garantizar la prevención y detección, así como el cumplimiento de las medidas judiciales interpuestas. 
213. **Apoyo al movimiento asociativo** que desarrolle actividades de sensibilización y prevención. 
214. Puesta en marcha de **planes de formación y sensibilización** para el personal judicial. 
215. **Garantizar a las mujeres víctimas de la violencia y a sus hijos e hijas los recursos necesarios** para poder continuar con su vida: vivienda, empleo, ayudas económicas, becas, formación, atención psicológica, etc. 
216. **Gestión pública del Servicio de Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género.** Realización de un estudio que muestre las necesidades reales y gestionar, incluyendo el sistema de acogida, directamente por el ICASS, para que la inversión redunde en la mejora del propio sistema, y no en macro entidades de dudosa perspectiva y sin arraigo en nuestra comunidad.  
217. Creación de un **servicio especializado de prevención y atención integral a jóvenes en salud afectivo-sexual.** 

### 5.3. Diversidad sexual

Desde el colectivo LGTBI hemos trabajado intensamente y hemos obtenido mejoras que nos han ayudado a construir una sociedad más justa. Pese a los avances legislativos en materia de matrimonio, de identidad de género, de adopción y reproducción asistida, todavía nos encontramos con agresiones y LGTBfobia en los centros escolares, en el ámbito laboral, en los medios de comunicación, en la calle... No podemos permitir que se nos juzgue, discrimine y maltrate por lo que somos y en esto tienen un papel esencial las instituciones públicas. Por ello

urgen **medidas específicas que nos ayuden a consolidar los derechos LGBTI.**

**218. Aprobación de una Ley LGTBI de Cantabria,** una ley por la igualdad de las personas Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales, y contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género. Una ley que recoja todas las recomendaciones de la Unión Europea, que identifique los tipos de discriminación por homofobia, bifobia y transfobia, establezca la necesidad de un observatorio que vele por dicha igualdad, penalice todos esos tipos de discriminación y desarrolle políticas activas, en todos los ámbitos, para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades.  

**219. Aprobación de un Ley Integral de Transexualidad.** El colectivo transexual, uno de los más excluidos socialmente, necesita una ley que aborde su problemática desde una perspectiva integral: sanitaria, educativa, laboral, etc. Una ley que, además, elimine completamente cualquier atisbo de patologización y que otorgue a las personas transexuales el pleno derecho a la identificación. Navarra, País Vasco, Andalucía y Canarias ya tienen una ley semejante. 

**220.** Apoyo institucional por parte de los municipios y del gobierno autonómico a la celebración de la fecha reivindicativa del **Orgullo lésbico, gay, transexual y bisexual;** así como el compromiso de adoptar el 17 de mayo como Día Internacional contra la LGTBfobia, desarrollando acciones y campañas de sensibilización que visibilicen la apuesta por la diversidad y la defensa de los derechos humanos del colectivo LGTB. 

## 5.4. Diversidad funcional

**Es una cuestión de justicia que la diversidad funcional no condicione nuestra participación en nuestro entorno.** Más a menudo de lo que nos gustaría nos encontramos con barreras, tanto psicológicas como físicas y arquitectónicas, que impiden la movilidad. Como sociedad, tenemos un compromiso por la igualdad de oportunidades y desde las instituciones públicas tenemos que garantizarlo. Para ello proponemos:

**221.** Garantizar la **accesibilidad universal a todos los servicios y transportes.** Tenemos la obligación de eliminar las barreras que dificultan o impiden el acceso a los servicios a las personas con diversidad funcional. 

**222.** Garantizar la **accesibilidad a la administración electrónica autonómica y local** que facilite su participación social y política. 

- 223. Promover la **participación en política** de este colectivo para que puedan aportar su experiencia en la toma de decisiones. ♀
- 224. Incorporar los derechos de las personas con diversidad funcional como un **contenido transversal en las políticas públicas**. ♀

## 5.5. Diversidad racial y étnica

Somos una sociedad diversa, nacemos en diferentes lugares del mundo, tenemos diferentes colores de piel y nuestros hábitos culturales son distintos. **Esta diversidad nos enriquece como sociedad** y nos enseña a ver el mundo con los ojos de quien llega, con los ojos de quien lleva aquí mucho tiempo, con los ojos de quien nació aquí y su color de piel o costumbres pertenecen a colectivos minoritarios. Pese a lo positivo de esta situación, encontramos reacciones racistas y xenófobas que tenemos la obligación de combatir. Para ello proponemos lo siguiente:

- 225. Desarrollar un **Plan contra los bulos y estereotipos xenófobos y racistas**. Este plan debe contar con la participación de múltiples agentes, tanto institucionales como sociales; desde el Gobierno de Cantabria y los Ayuntamientos, a medios de comunicación, asociaciones, partidos políticos y ONG. ♀
- 226. Apoyar y promover **propuestas que identifiquen la diversidad cultural como un valor positivo** y que busquen formar e informar sobre culturas minoritarias. ♀
- 227. Promover **medidas contra la discriminación y garantía de igualdad para los colectivos más vulnerables**, como la comunidad gitana y la población migrante. ♀

## 6. MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

### 6.1. Acciones ante un escenario de cambio climático

El cambio climático es uno de los principales retos a los que se enfrentan las sociedades de todo el mundo. Por un lado, requiere una **transformación profunda del modelo energético y productivo** para eliminar la dependencia de los combustibles fósiles y, por otro, la prevención y la adaptación a las transformaciones que ya se han iniciado. La falta de una adecuada acción del Estado respecto al

cambio climático hace esencial la implicación de Cantabria en un marco tan determinante y global como el climático.

En este contexto, Cantabria debe desarrollar una legislación a la altura de una situación cada vez más urgente, continuando el ejemplo iniciado por otras Comunidades Autónomas como Andalucía, Islas Baleares o Cataluña, que ya han dado pasos importantes para tomar la iniciativa en la transformación social que esta situación requiere.

228. Impulso de una **Ley Cambio Climático y Transición Energética**: apuesta por un modelo económico que tenga en cuenta los límites del sistema ecológico, proponiendo una progresiva adaptación a un futuro sin energías fósiles. 
229. Elaboración de **inventarios anuales de emisiones de GEI** asociadas a infraestructuras, equipamientos y servicios municipales. 
230. Adoptar medidas encaminadas a lograr el máximo de **autosuficiencia energética** en edificaciones tanto residenciales como industriales. 
231. Implementación de **medidas de ahorro y eficiencia energética**, especialmente dirigidos a la movilidad y el sector residencial. 
232. **Adaptar los edificios dependientes de la Administración**, progresivamente, al uso de energías renovables, realizando estudios de eficiencia energética y adecuándolos. 
233. Apuesta por un **modelo de urbanización compacto** que reduzca los desplazamientos a través de transporte particular. 
234. **Fortalecimiento del sistema de transporte público** con el fin de reducir las emisiones de gases contaminantes. 
235. Apuesta por las **fuentes de energía renovables**: realización de estudios objetivos de ubicación con el menor impacto de distintos tipos de energía, determinando así la idoneidad de la introducción de cada una (energía solar, eólica, mareomotriz e hidroeléctrica...). 
236. Aplicación de **medidas de ordenación territorial frente a las inundaciones** que reduzcan la vulnerabilidad de población y bienes a los efectos de las cada vez más frecuentes avenidas fluviales y fenómenos costeros.



237. Fomento de **medidas que optimicen el consumo de agua**, promocionando el ahorro y la eficiencia en los sistemas de distribución, reduciendo la aplicación de herbicidas y fitosanitarios, mejorando los tratamientos terciarios en depuración y reutilización de aguas residuales depuradas. 

## 6.2. Por un urbanismo y desarrollo territorial sostenibles

La planificación territorial es una herramienta estratégica para el desarrollo de Cantabria. Su interés principal reside en su función integradora de todas las políticas sociales, económicas, ambientales y de vivienda, siendo su fin último alcanzar un desarrollo racional en todas las escalas del territorio. El suelo es un bien social finito, por ese motivo la política territorial y urbanística debe estar basada en un análisis de las necesidades y recursos, garantizando la **rentabilidad no sólo económica sino también social y ambiental** de las actuaciones sobre el territorio.

En las últimas décadas, Cantabria se ha visto inmersa en unas dinámicas territoriales que han dado como resultado un consumo excesivo y descontrolado del suelo. La falta de una adecuada **planificación territorial** ha permitido que estas transformaciones se hayan desarrollado con muy pocos obstáculos legislativos, deteriorando de forma acusada muchos de los paisajes de Cantabria.

238. Aprobación del **Plan Regional de Ordenación del Territorio (PROT)** como herramienta principal de gestión territorial.  
239. Elaboración de los adecuados **planes de gestión para los distintos montes de utilidad pública (MUP)**, estableciendo delimitaciones y compatibilidades entre los distintos usos en el medio natural (conservación de la naturaleza, ganadería, ocio, explotación forestal...). 
240. **Modificación de la herramienta de los PSIRes**, asegurando su aplicación exclusivamente para proyectos en los que se justifique adecuadamente su beneficio en el interés general de la población. 
241. Modificación de la Ley del Suelo, **eliminación urgente de la posibilidad de construir vivienda unifamiliar en suelo rústico no vinculada a explotación agraria**. 
242. Realización de **estudios sobre las bolsas de suelo improductivo**, en desuso o degradados que ofrezcan alternativas a la intervención en suelos de valor. 

- 243. Prohibición de edificar en zonas con riesgo de inundación**, pudiendo implantarse únicamente actividades compatibles con una zona susceptible de sufrir inundaciones. 
- 244. Otorgar mayor seguridad jurídica a los suelos clasificados como Suelo Rústico de Protección Especial**, de forma que se evite su reclasificación arbitraria o su inmediata disposición para sondeos de *fracking* o prospecciones mineras. 
- 245. Protección de los suelos de alto valor agrológico (ZAE)**, otorgándoles la categoría de reserva de suelo. 
- 246. Priorizar de forma efectiva la urbanización en suelos vacantes existentes en el suelo urbano**, fomentando así un modelo de ciudad/núcleo compacto. 
- 247. Aplicación de la obligatoriedad de rehabilitar viviendas vacías**, en estado de ruina o fuerte deterioro de las que se sea propietario y en las que no se resida habitualmente, con el objetivo de promover su conservación o -en el caso de no hacerse frente a la rehabilitación- fomentar su venta.

### 6.3. Conservación del medio natural

Cantabria alberga una **alta variedad de ecosistemas de gran valor ecológico**. De la adecuada protección y conservación de estos hábitats naturales depende el futuro tanto de nuestra flora y fauna silvestres como de los elementos geomorfológicos y paleontológicos. Al mismo tiempo, la puesta en valor de este patrimonio natural es clave para fomentar el uso turístico sostenible de nuestros recursos naturales, contribuyendo de esta manera a la **salvaguarda de nuestros paisajes y de sus procesos ecológicos fundamentales**.

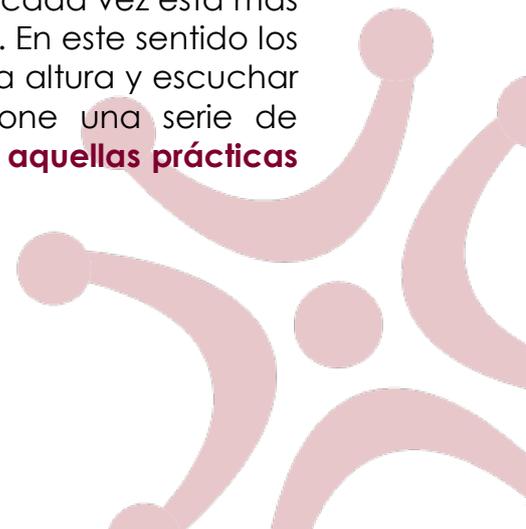
Para lograr estos objetivos es necesario afrontar de forma seria y decidida las exigencias en materia de conservación de hábitats y de protección de aguas que emanan de las Directivas europeas de conservación de la naturaleza. De igual modo, atendiendo a las particularidades de Cantabria, se deberán acometer desde nuestra administración las modificaciones legislativas oportunas para asegurar la **adecuada gestión de nuestros recursos ambientales**, así como el desarrollo de planes y programas específicos.

- 248. Promover el cumplimiento de la obligación de aplicar los adecuados planes de gestión (PORN, PRUG...) en la red de Parques Naturales**, así como dotar de planes de gestión al resto de espacios de la Red Natura 2000. 

249. Apuesta por la erradicación de las especies invasoras a través de un plan que implique la promoción de **programas de empleo público en la eliminación de invasoras**, así como la coordinación con otras comunidades autónomas que compartan la misma problemática. 
250. Aplicación de **medidas de prevención activa en la gestión forestal**, con el fin de evitar los incendios antes de que se produzcan: aplicación efectiva del Plan Estratégico de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (PEPLIF). 
251. Promover la herramienta de la Custodia del Territorio a través de la intermediación entre entidades de custodia y particulares, con el fin de **facilitar acuerdos de colaboración y conservación de espacios sin una gestión adecuada**. 
252. Ahondar en el apoyo a proyectos de **conservación de fauna autóctona**. 
253. **Protección efectiva del Dominio Público Hidráulico y del Dominio Público Marítimo Terrestre**, así como garantizar la conservación y uso sostenible de las aguas y ecosistemas fluviales. 
254. Regulación de las **técnicas de corta y saca de madera de plantaciones forestales**, ajustándolas a criterios ambientalmente sostenibles y respetuosos con el medio. 
255. **Prohibición de las talas indiscriminadas de especies autóctonas** en montes dependientes de la Administración. 
256. Puesta en valor del **arbolado de los núcleos urbanos** a través de su protección efectiva e incremento de los espacios arbolados urbanos. 

#### 6.4. Bienestar animal

Una sociedad más justa, libre y culta es también una sociedad preocupada por el bienestar de los animales con los que convivimos. Afortunadamente, la mayoría de sociedad cántabra cada vez está más sensibilizada y repudia la crueldad hacia los animales. En este sentido los partidos políticos mayoritarios no han sabido estar a la altura y escuchar las demandas de la sociedad. **Cantabristas** propone una serie de **medidas que garanticen un trato correcto y eliminen aquellas prácticas crueles y degradantes a los animales**.



257. **Eliminación de las subvenciones públicas y de la cesión de espacios públicos** destinados a la tauromaquia, así como a cualquier otra actividad en la que se maltraten animales. 
258. Elaboración de una nueva **ley de protección de los animales domésticos**, tomando en cuenta las opiniones de las protectoras y los colectivos animalistas. 
259. Creación de un **programa de apoyo económico y técnico a las entidades protectoras de animales y a los refugios y santuarios** de animales heridos o abandonados. 
260. **Reconocimiento legal a la figura del santuario animal** y dotación de medios económicos. 
261. Fomento de la esterilización con el objetivo de lograr el **sacrificio 0 de perros y gatos**. 
262. Desarrollo de planes de **sensibilización contra el abandono y el maltrato** animal. 
263. **Aumento de las exigencias** para la obtención del permiso de caza. 
264. Incremento de las responsabilidades sobre los perros empleados para la actividad de la caza mediante **regulaciones que impidan su abandono**. 
265. Recuperación de los consensos del anterior Plan de Gestión del Lobo en cuanto a la **consideración del lobo como especie no cinegética**. 
266. **Persecución efectiva del furtivismo**, dotando de más recursos la vigilancia, prevención y actuación contra el mismo. 

## 7. CULTURA Y PATRIMONIO

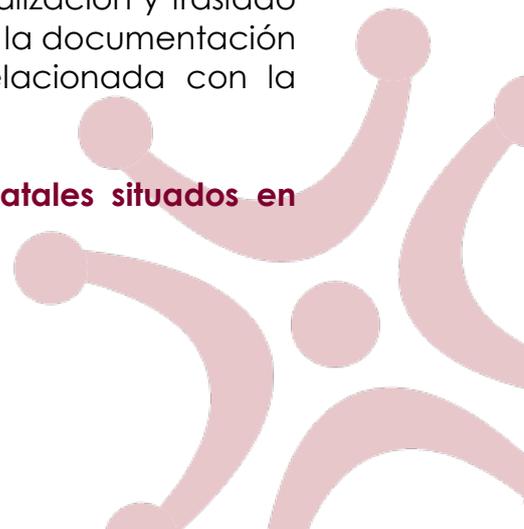
Entendemos la cultura de una manera amplia que incluye las **manifestaciones artísticas y estéticas, así como el patrimonio material e inmaterial de Cantabria**. La cultura cántabra no se limita sólo a aquella considerada autóctona o tradicional, sino que incluye otras manifestaciones con arraigo en Cantabria pero que son comunes a otros pueblos.

Consideramos que **la cultura es un derecho y no un mero objeto de consumo o una parte de la oferta turística**. Es por ello, que las instituciones son las encargadas de velar porque toda la población de Cantabria tenga el acceso y la posibilidad de acceder a la cultura en todas sus manifestaciones y por tanto que cuente con unas dotaciones adecuadas como bibliotecas o centros culturales.

Otro eje fundamental de nuestro programa se basa en **apoyar a todas aquellas personas que en Cantabria trabajan desinteresadamente por la cultura**. Este apoyo tiene que materializarse en un apoyo legislativo, técnico y económico.

## 7.1. Política cultural

267. **Derogación de la actual Ley 3/2017, de 5 de abril, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Cantabria.** Creación de una nueva Ley que sea útil y ajustada a las posibilidades técnicas y económicas de las asociaciones vecinales, culturales, sociales y demás colectivos sin ánimo de lucro. Para ello la ley debe contemplar un nivel de exigencia proporcional al número de asistentes y contemplar el apoyo legal y técnico de ayuntamientos y de la Comunidad Autónoma a las asociaciones culturales y otras entidades sin ánimo de lucro. 
268. Plan de **recuperación de espacios pertenecientes a la administración, que permanezcan en desuso**, para fines culturales.
269. Creación de **espacios dependientes de la administración pública a disposición de las personas que quieran realizar proyectos artísticos**. Esto incluye tanto locales de ensayo para grupos de música como espacios polivalentes para la danza, el teatro o las artes plásticas.
270. Dotar de presupuesto adecuado al **Consejo de la Juventud de Cantabria**.
271. Recuperación de los archivos procedentes de Cantabria depositados en otros archivos estatales y digitalización y traslado de las copias al **Archivo Histórico Provincial** de la documentación perteneciente a otros archivos que esté relacionada con la Comunidad Autónoma.
272. Traspaso de la **titularidad de los museos estatales situados en Cantabria a la Comunidad Autónoma**.



273. Dotar de **presupuesto y personal a la Biblioteca Central de Cantabria** para que pueda ejercer todas las competencias que le confiere la Ley 3/2001 de Bibliotecas de Cantabria.
274. Apoyar la **ampliación de la red de bibliotecas municipales de Santander**, estableciendo un sistema de préstamo interbibliotecario entre centros.
275. **Convertir los museos autonómicos** (Etnográfico, Naturaleza de Carrejo, Casona de Tudanca, Marítimo) **en centros de investigación.**
276. Recuperar la **categoría de “guía cultural” en la escala de funcionarios públicos**, y clarificar su situación dentro de la Sociedad Regional de Cultura.
277. **Creación de un Museo del Pueblo Cántabro** a partir de la ampliación del Museo Etnográfico de Cantabria, añadiendo nuevos fondos relacionados con el patrimonio material e inmaterial y todo lo relacionado con la tradición y la memoria del pueblo cántabro.
278. Plan de **apoyo técnico y económico al asociacionismo cultural y al asociacionismo juvenil.**
279. Regularización profesional del **personal de las bibliotecas públicas** y fin de la externalización de los servicios.
280. Entender la biblioteca no como mero almacén de libros sino como **eje vertebrador de la cultura en pueblos y barrios**. Dotarlas en consecuencia de personal adecuado para realizar actividades de dinamización cultural.

## 7.2. Patrimonio material

281. Plan de **restauración arquitectónica de los edificios inventariados**. Promover la realización de inventarios de patrimonio arquitectónico y monumental en todos los municipios de Cantabria. Ley de protección de zonas de interés arquitectónico.
282. **Regularización profesional del personal que trabaja en las cuevas prehistóricas** de Cantabria eliminando la temporalidad y la externalización de servicios.
283. Promover la creación de un **convenio para mediadores culturales** que termine con la precariedad laboral de guías de museo, educadores, etc.



**284.** Desarrollar una **figura de protección de las casonas existentes** y que las construcciones nuevas sean acordes al paisaje.

**285.** Ampliar **protección de conjuntos urbanos y del paisaje.**

### 7.3. Patrimonio inmaterial

**286.** Implementación de un sistema reglado de enseñanza del folklore cántabro. Para ello se creará una **Escuela Oficial de Folklore Cántabro** dotada de medios económicos adecuados y que tenga entre sus finalidades la formación del profesorado de nivel elemental. Este nivel básico se impartirá en las escuelas de folklore que existen actualmente en Cantabria, a las que se dotará de personalidad jurídica y financiación. Así mismo, se crearán otras nuevas en aquellas localidades en las que sea necesario.

**287.** Creación de un **catálogo de grupos de música tradicional cántabra, coros y grupos de folk** que pueda ofertarse a las fiestas de los municipios, los barrios y a los centros educativos de nuestra comunidad.

**288.** Creación de un **archivo de la tradición oral cántabra.**

**289. Declarar BIC** (Bien de Interés Cultural) **a las Mascaradas de Invierno de Cantabria:** La Vijanera de Silió, el Carnaval de Polaciones, El Antrúidu de Piasca, los Zamarrones de los Carabeos y las Marzas del Valle de Soba.

### 7.4. Patrimonio lingüístico

Cantabria posee una modalidad lingüística propia evolucionada desde el latín y emparentada con el tronco astur-leonés. Esta modalidad denominada tradicionalmente *montañés* y de manera más moderna *cántabru* ha estado presente en la literatura con autores como Francisco Cubría, Juan Sierrapando, Manuel Llano, etc., y ha sido objeto de estudio de prestigiosos filólogos y eruditos como Ralph Penny o Adriano García-Lomas. Varias asociaciones culturales llevan años tratando de revitalizarla y advirtiendo del peligro de desaparición en la que se encuentra, con pocos hablantes, de edad avanzada, concentrados en áreas rurales y sin relevo generacional. El atlas de lenguas en peligro de la UNESCO actualizado en 2010 parece confirmar esta tendencia.

Es necesario por lo tanto tomar medidas al respecto tal y como señala la Carta Europea de las Lenguas, que insta al **reconocimiento de las lenguas**

**minoritarias como expresión de la riqueza cultural;** así mismo la Ley de patrimonio cultural de Cantabria 11/1998 señala como la consejería de Cultura “*velará por el registro de las formas orales que integran el habla cotidiana de los valles y comarcas de Cantabria y que dan vida a la idiosincrasia de cada comarca.*” Teniendo en cuenta todo esto desde **Cantabristas** proponemos:

290. Creación de un **Atlas lingüístico y sonoro** del patrimonio lingüístico cántabro.
291. Realizar un **estudio de la toponimia mayor y menor de Cantabria** que incluya tanto los trabajos ya publicados como nuevos trabajos de campo. Inclusión de esta toponimia en los mapas oficiales y en la cartelería dependiente del Gobierno de Cantabria.
292. Elaboración de una **Ley de protección y divulgación de la modalidad lingüística cántabra** como algo a valorar, conservar y fomentar. 
293. En caso de reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria, **inclusión de una mención a la modalidad lingüística cántabra** en la que se especifique que gozará de protección institucional.

## 8. MEMORIA HISTÓRICA

Uno de los pilares básicos de una sociedad democrática es el **reconocimiento a todas aquellas personas que lucharon y sufrieron la represión del fascismo y la dictadura.** Desde **Cantabristas** trabajaremos por una memoria histórica que contemple así mismo, además de a aquellas personas represaliadas por la dictadura por sus ideas y actividades políticas, aquella represión ejercida de manera específica contra las mujeres, las personas LGTBI y las minorías.

294. Aprobación de una **Ley Integral de Memoria Histórica** que contemple: 
  - a. Promover la **exhumación de las fosas y la identificación de las víctimas** de la represión.
  - b. La creación de un **archivo público de la memoria**, la represión y la resistencia.



- c. Implantación de **“Espacios de la memoria” que sirvan de homenaje permanente** a las víctimas de la represión franquista y a los ideales por los que lucharon.
- d. **Eliminación definitiva de toda la simbología franquista** de todos los espacios públicos de Cantabria.

**295. Reconocimiento público a los y las luchadoras antifranquistas que viven en la actualidad, y a la memoria de las personas ya fallecidas.** Este homenaje se hace extensible también a quienes sufrieron la violencia de los grupos de ultraderecha y parapoliciales durante la transición. ♀

**296. Homenaje y reconocimiento público a la familia y a la memoria de Gonzalo Ruiz** víctima de la represión durante los sucesos de Reinosa de 1987.

## 9. MEDIOS PÚBLICOS PARA UN ESPACIO CÁNTABRO DE COMUNICACIÓN

La situación actual de los medios audiovisuales en Cantabria es de una alta precariedad. Solamente tenemos una pequeña cobertura informativa proporcionada por RTVE que no cumple con la función de servicio público que debe tener un medio de comunicación de estas características. A esta situación, se añade que la presencia privada es también muy precaria y al regirse por intereses de rentabilidad económica no están obligados a ofrecer un servicio de calidad, generando perjuicios en aquellos lugares donde, para los medios privados, no sea rentable cubrir los hechos noticiables y rellenar los espacios informativos.

**Cantabria necesita estar cohesionada y necesitamos conocernos y conocer lo que nos rodea.** Para poder atender nuestros propios problemas, intentar plantear soluciones específicas, es imprescindible tener constancia de lo que ocurre en nuestro territorio. En definitiva, la población de Cantabria no merecemos menos derechos y tenemos derecho al acceso a la información efectiva y rigurosa.

**Para poder garantizar el derecho a la información debemos generar las estructuras necesarias** para que exista una cobertura real e instantánea de todos los hechos noticiables que ocurren en nuestra tierra, independientemente de donde ocurran. El acceso a la información no es simplemente dotar de cobertura e internet a toda Cantabria, es también poner el foco informativo en todos los lugares donde se requiera un altavoz. Las cántabras y cántabros necesitamos de una cobertura

informativa, cultural, deportiva..., que sirva de herramienta para conocer la realidad actual y poner en valor los elementos más representativos, aportar una cohesión social como pueblo y ofrecer una cercanía a nuestro día a día que los actuales medios de comunicación no ofrecen.

Apostamos por una Cantabria consciente de sí misma y reconocida por toda su población. Para ello, vemos indispensable la **creación de medios de comunicación públicos para lograr una cobertura informativa real de todo nuestro territorio**. El propio Estatuto de Autonomía permite, en sus artículos 25.9 y 29, el ejercicio de competencias en materia de medios de comunicación social. A través de unos medios de comunicación públicos se conseguiría, de una forma eficaz, la difusión y protección de sus competencias exclusivas de Cantabria, como la cultura, patrimonio (en todas sus vertientes) o el deporte. Además, hay sectores laborales, como el de la producción audiovisual o las artes gráficas, que pueden rentabilizarse, potenciarse y afianzarse en nuestra tierra gracias a esto.

Como servicio público propugnamos una gestión que no esté orientada únicamente a la rentabilidad económica, pero sí basada en criterios de responsabilidad a nivel presupuestario. Desde una **estructura profesionalizada e independiente**, los medios públicos deben atender a sus funciones y objetivos, con **transparencia en su gestión y rindiendo cuentas a las instituciones democráticas de Cantabria**. En la búsqueda de un equilibrio económico será básico una financiación pública acorde, acompañada de una serie de ingresos basados en la publicidad y en la venta de contenidos.

Para garantizar la igualdad en el acceso a la información y garantizar la cohesión de una Cantabria orgullosa de su cultura, sus deportes y su territorio, proponemos:

- 297.** Revisión y reasignación de todos los espacios publicitarios contratados por el Gobierno de Cantabria con el fin de **hacer más eficiente la gestión del dinero público en el ámbito de la comunicación**.
- 298.** Creación de un **medio de comunicación digital de ámbito autonómico** que cubra todo el territorio cántabro y funcione como una agencia de noticias, enfocada a nutrir de contenidos a las futuras radio y televisión públicas.
- 299.** Creación en los próximos 4 años de una **radio pública de ámbito autonómico** para paliar la falta de información y cobertura territorial que padecemos en Cantabria.
- 300.** Creación en un plazo de 5-10 años de una **televisión pública de ámbito autonómico** que ofreciera cobertura informativa a todas



las comarcas de Cantabria, contando con programas para la promoción de la cultura y el patrimonio cántabro, así como del deporte, priorizando el tradicional, el femenino y el minoritario.

- 301. Fomentar la actividad económica y el tejido empresarial cántabro a través de los espacios publicitarios** de los medios de comunicación públicos.
- 302.** Apoyar al **sector de la comunicación audiovisual y el diseño gráfico en Cantabria** facilitando el acceso y los espacios (tanto televisivos como radiofónicos) a los jóvenes creadores de nuestra tierra.
- 303.** Trabajar en el desarrollo de una **oferta educativa asociada al ámbito de la comunicación** audiovisual y el periodismo.

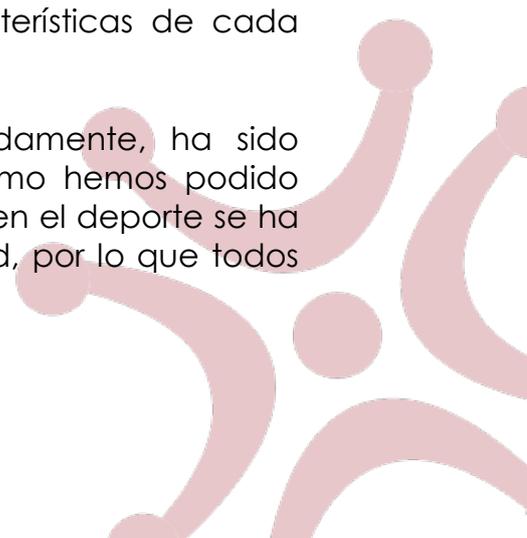
## 10. DEPORTE

El deporte y la actividad física deben ser considerados como un aspecto fundamental en la vida de todas las personas. Las aportaciones beneficiosas están contrastadas por la medicina y hacen que nuestra calidad de vida mejore en todos los sentidos.

En **Cantabristas** consideramos que **el deporte debe de estar integrado en la vida cotidiana de toda la población y en todas las edades**, adaptándolo a las capacidades de cada persona. El deporte y la actividad física no solo tienen que estar relacionados con las personas jóvenes, sino que debe ser una práctica habitual en todas las generaciones, convirtiéndose en un elemento intergeneracional, sobre todo ahora que vivimos en una sociedad con una fuerte tendencia hacia el sedentarismo con todo lo que ello conlleva.

El deporte aficionado de carácter no competitivo debe ser el eje fundamental sobre el que se rijan las políticas deportivas. Entroncando con la idea de que el deporte debe estar integrado en la vida cotidiana, **el deporte aficionado y de base debe tener los apoyos suficientes** para que el grueso de la población tenga un acceso fácil y viable para la práctica deportiva que más se ajuste a las características de cada persona.

El papel de la mujer en el deporte, desgraciadamente, ha sido secundario y en muchas ocasiones inexistente. Como hemos podido comprobar en los últimos años, el papel de la mujer en el deporte se ha reforzado, sin embargo, estamos lejos de la igualdad, por lo que todos



nuestros esfuerzos deben ir destinados a **romper la discriminación por cuestión de género**.

Cantabria tiene sus peculiaridades deportivas. Se trata de **disciplinas deportivas tradicionales** (bolos en sus diferentes variantes y traineras) que debemos proteger y potenciar entre las generaciones más jóvenes para mantener su legado. A esto se unen las distintas variantes del deporte rural (aspectos de la vida cotidiana de nuestros antepasados que se han convertido en pruebas deportivas) que hace que las generaciones del presente estén ligadas a las tradiciones del pasado y que también merecen su apoyo, protección y difusión.

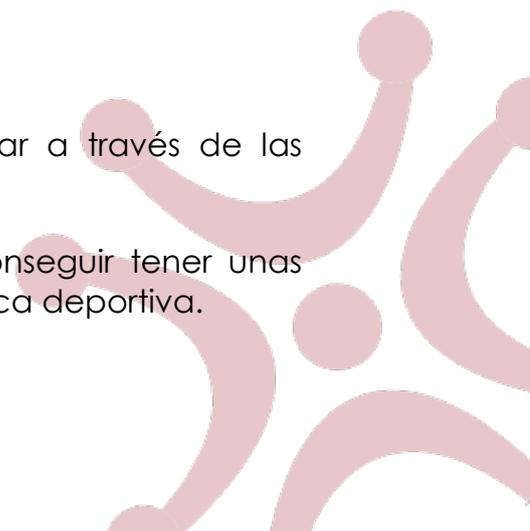
Desde **Cantabristas**, en coherencia con nuestros principios ideológicos, consideramos que también tenemos que aplicar el concepto de soberanía al ámbito del deporte. Así, somos partidarias de la creación de la selección cántabra que pueda participar en cualquier competición internacional tanto de carácter amistoso u oficial bajo el mandato de nuestras propias federaciones.

En la pirámide de toda la estructura deportiva se encuentra el deporte profesional o de élite. También tiene su importancia porque es la culminación de un itinerario que comienza en las categorías bases y que acaba en las categorías absolutas de quienes poseen unas capacidades sobresalientes. Somos conscientes que no todos los deportes tienen la misma repercusión o incluso muchos deportes no están profesionalizados. Por eso, aquellas disciplinas con menor repercusión deberán tener un mayor apoyo público que aquellas que generen sus propios recursos.

En Cantabria también existen entidades deportivas en la categoría profesionalizada que son un referente para quienes practican deporte de base, por lo que deben ser un ejemplo de deportividad, esfuerzo, constancia y crear **nexos de colaboración con las instituciones** para fomentar el deporte entre la sociedad.

Para conseguir poner en práctica nuestro programa en deportes proponemos:

- 304.** Apoyar y promover la **creación de una Selección Cántabra** en las diferentes modalidades deportivas.
- 305. Fomento del deporte en edades avanzadas.**
- 306.** Fomento y potenciación del deporte escolar a través de las existentes **ligas escolares**.
- 307.** Colaboración con las federaciones para conseguir tener unas **instalaciones deportivas dignas** para la práctica deportiva.



308. Creación de una Ley de Mecenazgo que facilite el **apoyo del tejido empresarial y la iniciativa privada al deporte**, haciendo hincapié en el deporte de base, el deporte minoritario y el deporte femenino.
309. **Potenciar en los colegios el programa “Madera de ser”** desarrollado por la Federación cántabra de bolos para fomentar este deporte entre escolares.
310. **Apostar por la declaración de Bien Cultural Inmaterial de las traineras** y trabajar de forma conjunta en toda la cornisa cantábrica para su posterior reconocimiento como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.
311. Promoción del **deporte rural** a través de la creación de competiciones regulares y el apoyo para la creación de una federación propia.
312. Apoyo del **deporte femenino** para igualarlo al deporte masculino, fomentando la equiparación de premios, eventos y difusión comunicativa. ♀
313. **No subvencionar pruebas deportivas en las que exista discriminación por género** en los premios otorgados. ♀
314. Impulsar, a través de los cambios legislativos necesarios, el **deporte cántabro** por encima del ámbito autonómico a través de las selecciones cántabras.
315. Apoyar y promocionar **pruebas deportivas como punto de atracción turística**.
316. Convenios de colaboración con los clubs profesionales para **difundir valores como la deportividad, esfuerzo, colaboración** y representatividad cántabra en el mundo del deporte.
317. **Impulsar el deporte autóctono** desde la radio y televisión públicas.
318. Eliminar las barreras arquitectónicas de las instalaciones deportivas públicas y **hacerlas plenamente accesibles**.
319. Trabajar por la **protección y el mantenimiento de las boleras** y por la recuperación de las que han sido abandonadas.



## 11. CANTABRIA EN EL MUNDO

Defendemos la necesidad de que Cantabria tenga una **política externa propia basada en relaciones internacionales autónomas y diversificadas**, que sean mutuamente beneficiosas para todos los pueblos implicados. Apostamos por fortalecer la presencia directa de Cantabria en todos los foros internacionales para que podamos promover nuestras capacidades económicas, culturales, deportivas y en diversos ámbitos.

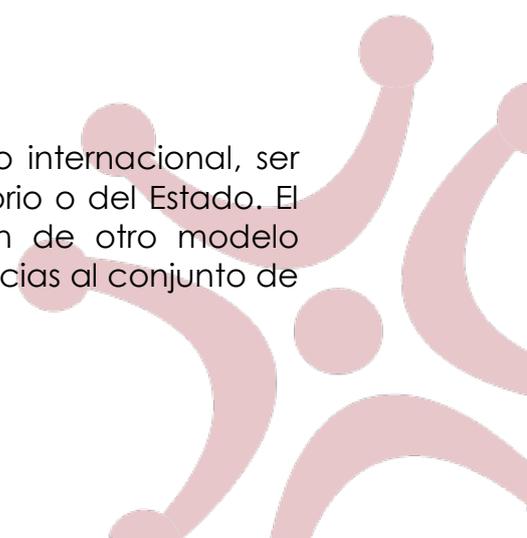
En cuanto a las relaciones comerciales con otros pueblos del mundo, apostamos por unas **relaciones basadas en la cooperación**. Y entendemos que debemos poner el foco en aquellos países con una importante comunidad de cántabros y cántabras asentadas durante la historia en ellos.

Defendemos también un nuevo modelo de relación comercial entre los países europeos que esté basado en procedimientos democráticos reales que permitan profundizar el beneficio mutuo, la complementariedad y las ventajas cooperativas entre los pueblos, fijando como prioridad la **lucha contra las grandes desigualdades existentes**. Así mismo, consideramos vergonzosa la política de la Unión Europea en lo relacionado con las personas refugiadas y apostamos por **una política europea contraria a las guerras neocoloniales y solidaria con todas aquellas personas que, ya sea por motivos políticos o económicos, vienen a nuestro continente en búsqueda de una vida mejor**. Por ello, queremos convertir a Cantabria en una tierra de acogida para garantizar una vida digna a todas aquellas personas refugiadas que decidan instalarse en nuestra tierra.

Por último, entendemos que la emigración es un problema que ha afectado de forma grave a nuestro pueblo durante los últimos años. Decenas de miles de cántabros y cántabras se han visto forzadas a marcharse de nuestra tierra para poder construir un plan de vida. Por ello, atendiendo a esta realidad, creemos que es hora de que desde nuestras instituciones públicas se centren los esfuerzos en **garantizar la vuelta a Cantabria de todas aquellas personas emigradas que así lo quieran** y en facilitar la vida de los cántabros y las cántabras residentes en el exterior.

### 11.1. Por una voz propia en el mundo

Cantabria debe tener presencia directa en el plano internacional, ser conocido y conocer más allá de los límites del territorio o del Estado. El pueblo cántabro puede aportar a la construcción de otro modelo económico y social, aportando sus valores y experiencias al conjunto de la humanidad. Por ese motivo, proponemos:



320. Fortalecer la **presencia directa de Cantabria en todos los foros internacionales** para promover nuestras capacidades económicas, culturales, deportivas, etc.
321. Garantizar la participación de Cantabria en las instituciones de la Unión Europea **en los asuntos que afectan a nuestro futuro.**
322. Crear una **red de delegaciones cántabras en el exterior** enmarcadas en un plan de acción global en el marco internacional que permita que Cantabria tenga voz propia en el mundo. Contando para ello con los movimientos sociales cántabros inmersos en esta área de actuación.
323. **Priorizar las relaciones políticas y comerciales con aquellos países que cuentan con una importante comunidad de cántabros y cántabras** asentadas durante la historia en ellos con el objetivo de establecer relaciones económicas mutuamente beneficiosas y consolidar las relaciones de amistad entre Cantabria y aquellos pueblos en los que existe una alta presencia de paisanos y paisanas.

## 11.2. Cooperación al Desarrollo

**Cantabristas** defiende un modelo de Cooperación al Desarrollo transformador y horizontal, alejadas de intereses neocoloniales, orientadas a fortalecer a los movimientos populares que promueven la justicia social y los Derechos Humanos. La Cooperación al Desarrollo autonómica se desarrolló fundamentalmente a partir de las reivindicaciones de las organizaciones y movimientos de la sociedad civil y, en ese sentido, es expresión del **compromiso y la solidaridad de la sociedad cántabra con el resto del mundo.**

324. **Aumentar progresivamente la financiación para la cooperación internacional** y apostar por la Cooperación al Desarrollo, en colaboración con el tejido asociativo y las ONGD.
325. Promover una **política de Cooperación al Desarrollo enmarcada en los ODS y la Agenda 2030** de carácter transformador, estableciendo un marco de relaciones horizontales con las comunidades y pueblos y sus organizaciones locales. El objetivo de la Cooperación al Desarrollo debe ir más allá de la satisfacción de las necesidades básicas de la población, contribuyendo a impulsar el desarrollo económico y social, la justicia social, la igualdad, la cultura, la sostenibilidad ambiental y los Derechos Humanos. 

- 326. Facilitar las relaciones entre las instituciones y los movimientos sociales dedicados a la Cooperación al Desarrollo** para establecer la política a seguir en este ámbito.

### 11.3. Por unas relaciones internacionales éticas

Desde **Cantabristas** apostamos por un modelo de relaciones exteriores basadas en la cooperación, la fraternidad y la solidaridad. Defendemos el **derecho de todos los pueblos del mundo a ejercer su soberanía** en todos los ámbitos y, en particular, sobre sus recursos naturales frente a las injerencias externas y los intereses de las grandes potencias.

Queremos que Cantabria se implique y contribuya a la construcción un mundo mejor, apostando por el respeto a los Derechos Humanos, la paz, la justicia social y la solidaridad. Por eso, proponemos:

- 327.** Defender un nuevo modelo de relación comercial entre los países que esté basado en procedimientos democráticos reales que permitan **profundizar el beneficio mutuo, la complementariedad y las ventajas cooperativas** entre los pueblos, fijando como prioridad la lucha contra las grandes desigualdades existentes.
- 328.** Defender el **reconocimiento por parte de la U.E. de la realidad plurinacional, multicultural y plurilingüe existente en Europa** y los derechos políticos derivados de esa realidad.
- 329.** Comprometernos con el **derecho de autodeterminación del pueblo saharavi**, así como con el proceso de descolonización del territorio no autónomo del Sahara Occidental, y exigir al Estado español, como antiguo Estado colonizador del Sahara Occidental, que asuma su papel como garante en este proceso de administración del proceso de descolonización.
- 330. Detener el comercio de armas desde nuestros puertos** con destino a países en conflicto o que vulneran gravemente los Derechos Humanos. 
- 331.** Garantizar el **compromiso de Cantabria de denunciar públicamente las violaciones de DDHH** por motivo de orientación sexual y/o identidad de género, especialmente en aquellos países con los que los que nuestro gobierno autonómico o los gobiernos municipales cántabros tengan acuerdos de hermanamiento.

## 11.4. Cantabria, tierra de acogida

Consideramos vergonzosa la política de la Unión Europea con las personas refugiadas y apostamos por una política europea solidaria con todas aquellas personas que, ya sea por motivos políticos o económicos, vienen a nuestro continente en búsqueda de una vida mejor. Y, por ello, queremos convertir a Cantabria en una tierra de acogida para garantizar una vida digna a todas aquellas personas refugiadas que decidan instalarse ella. La política migratoria de los principales partidos españoles se ha traducido en iniciativas institucionales racistas y xenófobas como la exclusión sanitaria (en vigor entre 2012 y 2018) o, a día de hoy, en los CIE y las deportaciones. Proponemos revertir esa situación y **trabajar por una Cantabria para todas las personas** independientemente de su origen.

- 332. Facilitar el empadronamiento** como garantía de acceso a derechos básicos para las personas migrantes.
- 333.** Acabar con la externalización de los servicios destinados a la **atención de los menores migrantes no acompañados.**
- 334. Instar al Gobierno de España a que inicie un proceso que lleve a cerrar los Centros de Internamiento de Extranjeros,** así como a acabar con las deportaciones forzosas.
- 335.** Desarrollo de un marco formativo y legal que permita, dentro de nuestras competencias, **certificar el currículum de las personas migrantes** teniendo en cuenta su trayectoria laboral y educativa de origen.
- 336.** Destinar más recursos a garantizar la **inserción educativa y laboral** de la población migrante y refugiada.
- 337.** Elaborar un **plan de acogida para las personas refugiadas** que permitan satisfacer sus necesidades básicas y llevar una vida digna en nuestra tierra.
- 338.** Crear una **red de pueblos cántabros con capacidad de acogida apostando por revitalizar nuestro mundo rural** practicando de forma activa el derecho humano al asilo.
- 339.** Garantizar la financiación suficiente desde nuestras instituciones públicas, en colaboración con aquellos movimientos sociales dedicados al ámbito de la acogida, para **garantizar los medios de vida suficientes para todas aquellas personas refugiadas** que se instalen en Cantabria.



## 11.5. Por el derecho a vivir en nuestra tierra

En los últimos años, miles de personas han dejado atrás su hogar, en busca de un futuro mejor lejos de aquí. La emigración y, en particular, **la emigración juvenil**, supone un problema no solo personal, para las personas que tienen que marchar, sino también un problema social y económico con repercusiones a medio y largo plazo. Es por eso que desde **Cantabristas** trabajaremos para facilitar el retorno de las personas emigradas que quieran volver.

- 340.** Crear mecanismos de **atención y colaboración activa entre nuestras instituciones públicas y las personas cántabras emigradas** alrededor del mundo.
- 341.** Elaborar planes específicos para **garantizar el derecho al retorno de todas aquellas personas cántabras que se marcharon de forma no voluntaria y tengan la voluntad de regresar** a su tierra.

